

Texto no definitivo

11-M
29.07.04

T-72
Julia/Rosa

- DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ALONSO SUÁREZ) (Número de expediente 213/000087)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la última comparecencia prevista para el día de hoy.

Nos acompaña en esta ocasión don José Antonio Alonso Suárez, ministro del Interior, a quien, sin más preámbulos, le damos la palabra para que haga una exposición inicial.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, tan sólo un par de minutos para transmitirles algunas profundas convicciones personales. El terrorismo es, como todos sabemos, probablemente el principal de los problemas al que se enfrentan las sociedades abiertas, plurales, tolerantes, las sociedades democráticas, la nuestra entre otras. Estas sociedades se han dotado de instituciones sólidas para enfrentarse a la tarea de luchar contra el terrorismo, contra todo tipo de terrorismo, y se han dotado además de un discurso político clave, al que ya he hecho referencia en alguna ocasión, que pasa por el necesario consenso de todos los demócratas en la lucha contra el terrorismo y por la no cesión nunca a ningún tipo de chantaje que puedan plantear los terroristas. Quiero reiterarles esas profundas convicciones y manifestarles, antes de nada y en consecuencia, mi confianza en las instituciones del Estado de derecho, en la Policía, en la Guardia Civil y en los jueces, y por supuesto mi confianza absoluta en el Parlamento, donde está depositada la soberanía popular.

Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco honrado en esta Comisión, sin duda legítima, que todos esperamos que sea también útil para sumar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Quedo, señoras y señores, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Para comenzar el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Atencia, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Tras las comparecencias que se han realizado durante el presente mes de julio, de las que ésta va a ser la última si hoy no se remedia (además, el panel informativo que hay junto a la entrada de esta Comisión indica fin de las comparecencias; en cualquier caso esta tarde se decidirá y nuestro grupo tiene la posición que esta tarde defenderá, pero me da la impresión de que ésta va a ser la última comparecencia), a nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, nos parece que han quedado claras, al menos, dos cosas. La primera, que el Gobierno del Partido Popular en todo momento dijo la verdad en relación con los atentados del 11 de marzo. En segundo lugar, que el Grupo Socialista no ha tenido interés en investigar y le ha puesto trabas a la investigación parlamentaria, y cuando ha visto que las cosas no iban bien de acuerdo con sus intereses, quieren cancelar la Comisión.

FIN

11M - Turno 51
29/07/04

Mª DEL MAR - NARANJO

(Termina el señor Atencia)

Señor presidente, nos parece escandaloso e inaudito que se hayan vetado muchas comparecencias y entre ellas, a título de ejemplo, como botón de muestra, la comparecencia del anterior secretario de Estado de Seguridad, don Ignacio Astarloa, que se haya vetado esta comparecencia después de que han pasado por esta comisión catedráticos y otras personas que no tenían un conocimiento directo de los hechos que son objeto de investigación por parte de esta Comisión, cuando además se han celebrado comparecencias como la del portero de Alcalá de Henares o la de un forense, que tuvo una intervención muy parcial o muy lateral en la identificación de los fallecidos, entre otros. Es inaudito, señor presidente, e impropio de un país democrático que se haya vetado la comparecencia del señor Astarloa, que el 11 de marzo, día de los atentados, era el máximo responsable de la seguridad del Estado. Es inaudito, señor presidente, que en una Comisión de investigación sobre los dramáticos y terribles atentados del 11 de marzo no se cuente con el testimonio del secretario de Estado de Seguridad, mando único de la lucha antiterrorista y responsable de la coordinación de los efectivos policiales. ¿Es que su testimonio no es relevante? ¿Es que no tiene nada que aportar a la Comisión? ¿O es que quizá su testimonio no le conviene a la mayoría socialista? Señor presidente, además de poner todo tipo de trabas a la investigación de los hechos objeto de esta Comisión, no se le va a dedicar ni un segundo al día 13 de marzo. No se va a dedicar ni un segundo a las personas que dijeron que había suicidas y era falso, como se ha demostrado. Y tampoco se va a dedicar ni un segundo a los que dijeron que el Partido Popular iba a suspender las elecciones e intentar una especie de golpe de Estado y eso también es falso.

Señor ministro,...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Atencia, una cuestión de orden. Para información general, quiero comunicar que no está cerrada la posibilidad de que se celebren nuevas comparecencias. Esta tarde tenemos una Comisión y su grupo tendrá la oportunidad de solicitar las comparecencias que estime oportunas y el resto de los grupos parlamentarios tendrán la oportunidad, obviamente, de pronunciarse sobre la necesidad de si, a la vista de los trabajos que se han ido desarrollando, son necesarias nuevas comparecencias. Por lo tanto, lo que quería comunicar a S.S. y a los medios de comunicación es que, independientemente del fin al que se refiere, que está en la (¿), la Comisión será al finalizar la comparecencia que está teniendo lugar, lo que en ningún caso quiere decir que finalizan las comparecencias. Eso dependerá de las posiciones y de los acuerdos que se adopten en el seno de la Comisión.

Muchas gracias, perdón por este inciso y tiene usted la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, informaba sobre cómo está la situación en este momento y la valoración que hacemos, pero no quería entrar en ningún debate con usted. Era una valoración política sobre la marcha de la Comisión.

Señor ministro, bienvenido sin duda a esta Comisión de investigación. Agradecemos su comparecencia, nuestro grupo parlamentario la había solicitado, también otros grupos de esta Cámara, y, aunque sea obligada, nosotros queremos agradecerla. Nos parece de pura cortesía y algo más que cortesía. Sinceramente, nos hubiese gustado que su comparecencia se hubiese producido con anterioridad. En tal sentido la solicitamos, pero la Comisión decidió por mayoría que no fuera así. En cualquier caso, le deseamos el máximo éxito en su gestión porque de su acierto depende parte importante de la seguridad de todos los españoles y la manifestación general que ha hecho usted al principio de la Comisión lógicamente es compartida por este grupo parlamentario en cuanto a la trascendencia de la amenaza terrorista y el instrumento para luchar contra ellos, la unión de los demócratas y los

instrumentos del Estado de derecho. En eso nunca encontrará usted ninguna discrepancia en este grupo parlamentario que hoy está en la oposición y que ejercerá su actitud de oposición con la misma lealtad con el Gobierno actual de España como siempre hemos reclamado cuando hemos tenido la responsabilidad de Gobierno.

Señor Alonso, su partido, el Partido Socialista, exigió tras los atentados del 11 de marzo que el Gobierno diera información y detalles de la investigación de los atentados minuto a minuto, en tiempo real, sobre la marcha de las investigaciones. A partir del día 15 esa exigencia de información desapareció.

fin

11-M
29/07/04

TURNOS 52
MAR/NARANJO

(Termina el señor Atencia Robledo.)

Desde que se ha formado el nuevo Gobierno socialista no se ha dado ni una sola información, ni una sola rueda de prensa, explicando los avances de la investigación, se ha producido un auténtico apagón informativo por parte del Gobierno y por parte del Ministerio del Interior, se ha pasado de pedir, de exigir toda la información al segundo a no dar nada. Mientras el Gobierno del Partido Popular actuó con toda transparencia, ustedes han impuesto la opacidad informativa.

Señor Alonso, señor ministro, la necesidad de conocer la verdad, toda la verdad, sobre los brutales atentados del 11 de marzo y la obligación de actuar con transparencia por parte de los gobernantes están por encima de las coyunturas electorales y de la situación política de cada momento, pero ustedes han demostrado tener una doble moral, una doble vara de medir, según estén en la oposición o en el Gobierno. Señor Alonso, hay que saber toda la verdad, creo que es nuestra obligación con las víctimas y además una garantía para el futuro, como ayer dijo el señor Acebes. Señor Alonso, su Gobierno no ha practicado la transparencia informativa, sino todo lo contrario, y usted se comprometió públicamente y en concreto en esta Cámara, en la Comisión de Interior, en la comparecencia que celebró hace ya algún tiempo, a actuar de forma transparente en una doble vía en relación con los atentados: la vía judicial y la parlamentaria.

Pues bien, en esta Cámara, antes de su comparecencia en el día hoy, la pasada semana han comparecido dos cargos políticos subordinados a usted, dos cargos políticos de su ministerio: compareció el director general de la policía, señor García Hidalgo, que no sabía prácticamente nada de lo que se le preguntaba o decía que no podía hablar, y compareció también el director general de la Guardia Civil, el señor Gómez Arruche, que directamente no sabía nada de nada, ni siquiera se había preparado su comparecencia. Nos parece que la transparencia parlamentaria y el respeto a esta Cámara han brillado hasta este momento por su ausencia.

Más adelante plantearé algunas cuestiones que tienen que ver con esas comparecencias producidas la semana pasada y con otras que han tenido lugar en esta Cámara, pero voy a empezar el interrogatorio haciéndole una serie de preguntas sobre el objeto principal, el eje principal, de esta comparecencia. Usted es, desde el pasado mes de abril, ministro del Interior del Gobierno de España y, por tanto, responsable político de las investigaciones y en este caso de las investigaciones que afectan a los atentados del 11 de marzo. Quedan todavía muchos cabos sueltos, y por eso queremos saber qué se ha hecho desde Leganés, qué se ha hecho desde el momento en que se produjo el suicidio y la voladura de la casa de Leganés.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Esa es la pregunta exacta, señor diputado?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, le pregunto qué se ha hecho al margen de lo que hemos conocido hoy de la detención de unos imputados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La Policía y la Guardia Civil han hecho una extensa e intensa tarea de investigación, como no puede ser menos. Las policías de nuestro Estado son policías competentes que están investigando con toda profesionalidad los hechos del 11 de marzo. Me voy a remitir no sólo a mi propia convicción personal, sino, al respecto de la Policía, a uno de los autos judiciales que hemos conocido en estos últimos tiempos, el de 19 de julio de 2004, donde le leo, señor diputado, que la Policía ha realizado una ingente labor desde el punto de vista policial en la investigación de estos hechos y su rigor, profesionalidad, precisión y amplitud...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Lo hemos leído.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Por tanto, la Policía y la Guardia Civil no han dejado de trabajar. Desde que nosotros estamos en el poder, en el Gobierno, que efectivamente empieza el 19 de abril, la Policía y/o la Guardia Civil han detenido a 20 personas, 21 con la del día de ayer por la noche, parte de esas personas relacionadas con los acontecimientos, con la trama o con el grupo de los explosivos, y seis relacionadas en mayor o menor medida con el atentado del 11 de marzo de un modo directo.

FIN

11-M
29.7.04

53

De la Fuente/Naranja

(Termina el señor ministro.)

Además de esas operaciones, le puedo decir que en estos momentos la Policía científica, por ejemplo, tiene más de 80 operaciones abiertas, que hay 40 operaciones policiales y de la Guardia Civil abiertas relacionadas con el trágico atentado y con otros aspectos de la lucha contra el terrorismo islámico. Por ejemplo, ha habido cinco detenidos en sendas operaciones relacionadas con el terrorismo islámico, no con el 11-M, y en todo caso, como le digo, se mantienen abiertas exactamente 40 operaciones relacionadas con el 11-M, ingente tarea la de la Policía y de la Guardia Civil, a las que hay que felicitar, por tanto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me uno, por supuesto, a la felicitación por el trabajo que siempre realizan la Policía y la Guardia Civil en la defensa de nuestros derechos y libertades y en este caso por la investigación de unos terribles atentados terroristas.

Señor Alonso, ¿qué nos puede decir, a estas alturas, sobre la autoría intelectual de estos atentados?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, en un Estado de derecho y democrático como es sin duda alguna el nuestro, las investigaciones criminales tienen por objeto la búsqueda de la verdad material. Por lo tanto, se fundamentan en hechos objetivos, ineluctables, fríos, precisos. Los hechos de las investigaciones policiales y judiciales del 11-M nos llevan a las conclusiones que seguramente usted conoce: al terrorismo islámico. Supongo que cuando usted habla de autores intelectuales se referirá a Serhane, el llamado *El Tunecino* o a Mohamed, apodado *El Egipcio*. ¿Se refiere a eso, señor diputado?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me refiero a quién es el autor intelectual, a si por encima de *El Tunecino* o de otros hay algunas personas, a cómo funciona el grupo islámico que en su caso ha intervenido en estos atentados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Se refiere al autor intelectual del terrorismo islámico, encuadrado...?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me refiero a los autores materiales y en su caso al autor o autores intelectuales de este atentado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le repito que las investigaciones del 11-M, realizadas con profesionalidad y eficacia, tanto del lado policial como del lado judicial, demuestran que estamos ante una trama de terrorismo islámico. La Policía está deteniendo, ayer es una buena muestra de ello, sucesivamente a diferentes personas. Por lo tanto, está localizando a toda la trama de terrorismo islámico. Lo que le insisto es que si usted, aparte de esto, conoce algún dato, en relación con lo que usted llama autor intelectual, que el resto no conozcamos, me lo tiene que decir, nos lo debería de decir aquí y ahora, en la legítima Comisión parlamentaria, que es donde debe de hacerse y ponerlo de modo inmediato en conocimiento del juez. Lo que no admite el Estado de derecho es más conjeturas ni más insidias ni más retorcimientos, porque el Estado de derecho es algo serio, funciona la investigación criminal en función de criterios de búsqueda de la verdad material y por lo tanto de hechos, no de conjeturas o de insidias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo le pregunto a usted por los hechos que están investigando y por las actuaciones que están realizando, porque usted es el responsable político de la investigación de estos atentados. Yo le pregunto si por encima de *El Chino*, de *El Tunecino* o en su caso de *El Egipcio*, que es lo que aparece en la información que nos ha llegado a esta Comisión o la que conocemos a través de medios de comunicación, pueden estar quienes diseñan la frecuencia o los tiempos de este conjunto de atentados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Usted me ha dicho que se refiere a la trama islámica? ¿O a qué se refiere?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me refiero a los atentados del 11-M, que es de lo que estamos hablando. Luego le preguntaré alguna cosa más sobre el funcionamiento de los grupos islámicos, para que me lo aclare.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En la morfología del terrorismo islámico están empeñadas todas las policías de la Unión Europea. En estos momentos, todas las policías están -estamos- tratando de determinar dos cosas muy claras: primero, el terrorismo islámico que, como sabe, es global, tiene una estructura jerárquica, por decirse descriptivamente militar, al uso clásico, en la que hay una cabeza que desde el salafismo, desde la ideología fundamentalista islámica, da órdenes jerárquicas, precisas, que se ejecutan en cada caso o bien estamos en una estructura mucho más desparramada en la que hay consignas fundamentalistas genéricas, que son concretadas en cada uno de los espacios o territorios nacionales donde se producen los atentados.

Fin

11-M
29/07/04

t. 54
MARISA/PILAR NARANJO

(Termina el señor ministro del Interior.)

En las últimas reuniones que hemos tenido le cito, por ejemplo, la última del grupo de los cinco países más grandes de la Unión Europea, concluimos que casi con toda seguridad ambas formas son posibles y probablemente ambas, las dos coexisten en estos momentos. El terrorismo fundamentalista de base islámica se activa de una u otra manera dependiendo de sus necesidades. Por tanto, estamos tratando de determinar a nivel global, a nivel mundial, cuál es la morfología,

aunque ya le digo que probablemente coexistan esas dos formas de expresión del terrorismo islámico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No voy a discrepar con usted en cuanto a la coexistencia de esos dos mecanismos de actuación jerárquico o no jerárquico. Además, si está discutido en el Grupo de los cinco (¿?) hay suficiente información.

A lo que yo iba -y es lo último que planteo sobre esta cuestión, después iremos a una cuestión más de carácter general- es si los cabecillas de esta operación son estos señores, que se han señalado por el momento presuntamente, o hay alguien por encima de ellos. Visto todo tipo de informes donde se habla, por un lado, del Emir (¿?) y, por otro, sigue existiendo la duda sobre una serie de señores, que son una serie de delincuentes, que de pronto pasan al terrorismo quisiera saber si por encima de ellos de estos señores son los cabecillas o pudiera haber alguien que estuviera diseñando la operación, midiendo la frecuencia, midiendo los tiempos de estos atentados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ya le he explicado cuál es la morfología. Por eso le he dicho que si usted se refería al llamado *Tunecino* porque es la persona designada, siempre a los niveles en los que se mueve la investigación, como la persona que intelectualmente manejaba al grupo, o se refiere al *Egipcio*, que como imagino que sabe usted, es la persona detenida en Italia, de cuya extradición estamos pendientes para ver qué nivel de implicación por arriba pudo tener en estos atentados.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En relación con *el Egipcio* qué valoración tiene sobre el testimonio de *el Egipcio* que ha manifestado, por una parte, que llevaban dos años y medio preparando los atentados -le pregunto si pudo ser el cabecilla, ya me acaba de contestar- y, por otra, por qué habla *el Egipcio* tanto del deseo de que ganara las elecciones Zapatero. En la conversación que recogía ayer el diario *La razón*, *el Egipcio* elogia al presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero y dice además textualmente: Agradezco a Dios haber eliminado a Aznar. ¿Qué valoración hace?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En la lucha contra el terrorismo internacional he hablado de dos temas al principio de mi intervención. Primero, del necesario consenso entre todos los grupos políticos democráticos en esa indispensable lucha contra uno de los principales problemas de nuestras sociedades abiertas y democráticas. Y, segundo, le he dicho que en ningún caso de debe ceder al chantaje de ningún terrorista. Por tanto, *el Egipcio* puede decir lo que le dé la gana, simplemente hay que ignorarle porque es, siempre, presuntamente un terrorista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, ¿usted da relevancia a la vinculación que haya podido establecer *el Egipcio* con la presencia de tropas españolas en Irak?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Insisto en que mi criterio, mi mentalidad, mi ideología, si quiere, es muy precisa y le apelo de nuevo a esos dos valores fundamentales. Todo el consenso democrático en la lucha contra el terrorismo dentro de nuestro país y en la comunidad internacional en la que convivimos políticamente y en ningún caso ceder al chantaje, a consideraciones, a apuntes, o a cualquier otra consideración que tenga que ver con la política. La política democrática no se debe ver nunca condicionada por lo que digan o dejen de decir los terroristas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muy bien. Entonces, ¿considera que la permanencia y el incremento, acordado en esta Cámara, de las tropas españolas en Afganistán no añaden ningún elemento a la amenaza terrorista de España?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Lo que digo es que son dos problemas no sólo conceptual, sino políticamente distintos. Son dos cuestiones distintas. Los países democráticos hacen lo que tienen que hacer, lo que ellos creen tienen que hacer, o sus legítimos representantes creen que tienen que hacer. Esa es una cuestión y lo tienen que hacer con absoluta independencia de lo que les parezca o no les parezca a los terroristas. Me parece que en eso estamos de acuerdo no de ahora, sino desde hace muchísimos años.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Tiene alguna importancia que la mayoría de los autores hasta ahora materiales de estos atentados tenga ascendencia marroquí?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Alguna importancia, desde qué punto de vista lo dice?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Si a usted le merece algún elemento de valoración.

Fin.

11-M
29/07/04

Turno 55
Estrella/Ascensión

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La mayor parte de los detenidos musulmanes son de origen marroquí, pero le recuerdo que también estamos hablando de un tunecino o dos quizá y del llamado *el Egipcio*. Además le recuerdo que en todo el tráfico de explosivos estuvieron implicados españoles, gente de aquí. Por consiguiente no me merece ningún comentario especial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Parece que uno de los autores materiales del atentado, el apodado *el Chino*, tuvo un proceso de conversión profunda al islam integrista en una cárcel marroquí donde ingresó por asesinato y salió en tan sólo tres años, viniendo de inmediato a España, donde parece que se dedicó, por lo que por lo menos conocemos en esta Comisión, a actividades que llamaría preterroristas: visitas al País Vasco, envío de dinero a redes internacionales terroristas, y posteriormente intervino en los atentados y se suicidó en Leganés. ¿Tiene todo esto alguna relación entre sí? ¿Se ha investigado?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Por supuesto que, le insisto, la Policía y la Guardia Civil han investigado todo lo que tienen que investigar, le repito las expresiones de este auto que hago mías, con toda profesionalidad, rigor y eficacia. Lo digo yo y lo dice el juez de instrucción, lo dicen las instituciones del Estado, desde el Gobierno y desde el Poder Judicial. Por tanto

me remito a las conclusiones que al respecto ha extraído el propio juez de instrucción en los tres autos que ha hecho públicos y que usted sin duda conoce.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, ¿pero a usted no le merece ninguna otra valoración?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo soy el máximo, como usted muy bien indicaba antes, responsable político del Ministerio del Interior del legítimo Gobierno del Estado, pero yo no soy un policía profesional. ¿Me entiende usted? Entonces, los comentarios profesionales se los dejo a la policía profesional y los juicios de valor profesionales se los dejo a la policía profesional o/y al juez de instrucción competente, suponiendo que esos datos que usted me da sean ciertos, lo cual no me consta en estos momentos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le ha suministrado algún servicio extranjero información sobre la autoría intelectual de los atentados? ¿Se puede afirmar categóricamente que el autor de los atentados sea Al Qaeda?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le estaba tratando de explicar el esfuerzo que están haciendo todas las policías de la Unión Europea y también las de Estados Unidos para determinar la exacta morfología de la red de terrorismo islámico. Probablemente en esta morfología se junten dos maneras de estructurar el terrorismo, las bandas terroristas que en concreto cometen los atentados: una muy jerárquica y otra más horizontal o desparramada, la he calificado. Sin duda alguna un terrorismo de base global interconectado en red internacionalmente tiene con toda probabilidad derivaciones en un montón de países del mundo mundial, como se puede usted imaginar. En eso están los servicios de inteligencia de los diferentes Estados, cuyas conclusiones evidentemente yo no puedo referirle a usted, por razones obvias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No estamos en condiciones de saber si la morfología del grupo terrorista que actuó el 11 de marzo corresponde a una tipología u otra, si corresponde a una estructura con ramificaciones o si el vértice jerárquico estuviera exclusivamente en España o en el exterior?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Vamos a comprobarla. Ya le digo que las investigaciones, de un modo exhaustivo, extenso e intenso, están en curso y ya veremos hasta dónde llegan las ramificaciones fundamentalistas de este terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Dentro de la investigación de la morfología de los grupos terroristas y de sus posibles conexiones, implicaciones y cooperaciones que pudieran existir, ¿también se está investigando la posible conexión con otro tipo de organizaciones terroristas, como pudiera ser ETA u otras organizaciones?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Déjeme que le insista otra vez, si me lo permite el señor diputado, en una idea clave a la que me referí antes. Un Estado de derecho la investigación criminal la lleva para buscar la verdad material y la verdad material se busca mediante hechos objetivos. De las investigaciones realizadas, todos los hechos objetivos conducen al terrorismo islámico y ninguno de ellos, ni siquiera un indicio, conduce a ETA, desde que se inicia la investigación el 11-M hasta el día de hoy.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso, está usted de acuerdo en que hay que investigar. Aquí de forma muy gráfica algunos comparecientes, y además expertos en la lucha antiterrorista, han hablado de que hay que investigar

hacia arriba y hacia abajo, otros han dicho hacia el norte y hacia el sur sin ningún tipo de limitaciones. ¿Está usted en esa línea?

FIN

11 M
29.7.04

TURNO 56
MARÍA JESÚS
ASCENSIÓN

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Claro. El dueño de la investigación criminal en el Estado de Derecho y democrático, como usted sabe, es el juez de instrucción competente; dueño exclusivo y excluyente. La policía está bajo la absoluta -subrayo absoluta- dependencia funcional del juez de instrucción competente. Eso es lo que dice nuestra Constitución, lo que dice la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto el juez de instrucción competente investigará -y estoy seguro de que lo hará con toda exhaustividad- todo lo que tenga que investigar. Me remito a sus conclusiones, como no puede ser de otro modo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero eso no es obstáculo para que la policía en sus propias labores investigadoras descubra elementos, como después podremos ver, que los vinculen con los atentados y ustedes abran su vía de investigación, lógicamente, ¿no?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le repito la idea clave en el Estado de derecho, clave, es una idea capital para comprender como juegan institucionalmente los poderes del Estado, de que la policía está bajo la absoluta dependencia del juez central de instrucción que investiga estos atentados, el cual ha dicho -le reitero- que la labor de la policía o la investigación refleja, textualmente, la ingente labor realizada desde el punto de vista policial...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Eso ya lo sabemos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez):...en la investigación de estos hechos y su rigor, profesionalidad, precisión y amplitud. Ante esfuerzo tan ingente, la eficaz colaboración de la Guardia Civil en materia de explosivos permitió y facilitó y favoreció la respuesta del Estado frente a estos trágicos atentados y a los que los cometieron.

Esto es lo que está haciendo la Policía y la Guardia Civil, siempre bajo la absoluta dependencia funcional del juez instructor...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Eso no excluye...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez):...que, insisto, es el titular exclusivo y excluyente de la investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Eso no excluye que en la labor investigadora de la policía se produzca el conocimiento de hechos que lógicamente después hay que poner en conocimiento del juez.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Claro, lógicamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De acuerdo.

Pasemos a otra cuestión. Señor ministro, si se tiene un criterio de máxima transparencia y de máxima información antes de la jornada electoral, también entiendo que debe mantenerse después.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Perdone, es que no le he oído.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Digo que si se tiene un criterio de máxima transparencia y de máxima información antes de la jornada electoral en relación con los atentados del 11 de marzo, supongo que también debe mantenerse después. Le pregunto: ¿por qué se ha ocultado a la opinión pública el descubrimiento de un segundo vehículo, un Skoda Fabia, en Alcalá de Henares, muy cerca de donde apareció la furgoneta Kangoo, el mismo día 11 de marzo, y este hecho, según hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación, ocurrió el día 13 de junio? Hecho que, por cierto, hubiera seguido oculto de no haber sido por el diario *El Mundo* que lo publicó el pasado fin de semana. ¿Por qué se ha ocultado a la opinión pública esa información.?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le reconstruyo, si quiere, todo lo acontecido con el coche de Alcalá, el coche Skoda. Los hechos - porque hay una investigación interna abierta para saber qué fue todo lo que ocurrió- me han sido facilitados en una información de urgencia por la Comisaría General de Información de la Policía Nacional. El día 11 de marzo, es decir, cuando todavía nosotros no estábamos en el Gobierno sino ustedes, se realiza, por la Brigada Provincial de Información de la Policía de Madrid y por la Comisaría de Alcalá de Henares un peinado en la zona y no localizan este vehículo ni toman nota o hacen un listado de matrículas. Naturalmente, después del día 11 de marzo si ya se ha realizado el peinado, parece que la policía no tiene ningún interés en volver a realizar otro. En todo caso, el día 13 de junio, día de las elecciones, una vecina avisa a dos policías que están custodiando alguno de los colegios electorales de que efectivamente ahí hay un coche. Les dice: Miren ustedes, aquí hay un coche y es una pena, porque está nuevo y lleva aquí no sé cuánto tiempo. Los policías creen que es delincuencia común, llaman a Hertz, la empresa arrendadora del mismo, que lo retira. El coche en cuestión había sido sustraído en septiembre de 2003 en Benidorm a un ciudadano francés y según la policía ese es uno de los motivos por los que lo vinculan con delincuencia común. Al parecer, la Comisaría de Alcalá sólo hace inspección ocular cuando hay una orden de control específico, es decir, cuando el coche se relaciona, además de con la sustracción misma del propio vehículo - que como usted sabe constituye un delito en sí mismo-, con otros delitos, de lo que sea, y no era el caso. De todas maneras, insisto en que son hechos que se están determinando en la correspondiente investigación interna.

FIN

INVESTIGACIÓN
29/07/04

TURNOS 57
TERE/ASCENSIÓN

(termina el señor ministro del Interior)

En la empresa encuentran la maleta, cuando la retira Hertz, avisan al 091, los policías avisados recogen el vehículo y lo llevan a Canillas, lo inspeccionan y, siempre según la policía, no encuentran indicios tajantes de su relación con los atentados del 11-M. Por eso las diligencias de recuperación las lleva al Juzgado de Instrucción de Plaza Castilla y no al número 6 y, además, el coche lo ponen a disposición de la Policía científica. La Policía científica, según la información de urgencia a la que me estaba refiriendo, me dice que sólo el análisis del ADN llevó al dato tajante de la relación de este coche con los atentados del 11-M ¿Por qué? Porque los rastros genéticos permitieron revelar la presencia en el vehículo del séptimo de los suicidas de Leganés, persona que todavía no tenemos identificada por nombre y apellidos, y de otra persona que sí tenemos identificada y que está en busca y captura en estos momentos. Además, el análisis del ADN -y aquí voy a lo que usted me dice- se recibe en la Comisaría General de Información, si no me ha informado mal la policía, que no lo hace naturalmente, el día 19 de julio, y el 21

se pasa al juez de instrucción competente el informe del ADN que, siempre según la policía, demostraba tajantemente la relación del coche con los atentados del 11-M. Ahora hay una investigación interna relativa a la calidad de la actuación policial, que, le insisto, se inició el mismo día 11 de marzo con un peinado de la zona, y naturalmente la investigación de los pormenores del coche -porque en el coche además de aparecer los restos genéticos que le he indicado, aparecen otros elementos de juicio importantes para la investigación- está sujeta a la consiguiente reserva y al secreto sumarial; razonable reserva y razonable secreto sumarial, si me permite decirlo, porque estamos hablando de la busca y localización de personas eventualmente muy peligrosas para la seguridad de todos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Acaba de informarnos usted de que ha abierto una investigación que ya habíamos leído que anunció en su comparecencia creo que el pasado domingo, con ocasión de dar cuenta de una detención de unos etarras. Pero esa investigación ¿cuándo la ha encargado usted? ¿Una vez que apareció el vehículo? ¿La ha encargado ahora?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez)**: La policía comunica a los políticos, como se hace usualmente, los hitos de la investigación, importantes -le recuerdo que no tenían el ADN-, y los resultados de la investigación, las detenciones. En este caso, como ya le he dicho, la policía tiene el ADN, y por tanto la vinculación tajante e ineluctable del coche con los atentados del 11-M a través de la identificación de esas dos personas vía ADN la tiene el 19 de julio y a nosotros se nos comunica el día 20 de julio, en la toma de posesión. El 19 de julio la Comisaría General de Información tiene los datos que le facilita la Policía científica después de analizar el ADN, y nos lo comunica al secretario de Estado de Seguridad y a mí el día 20 de julio. El 21 se pone en manos del juez de instrucción competente, como no puede ser menos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No le llama a usted la atención que después de haber localizado el vehículo como consecuencia de una denuncia el 13 de junio, haya tardado casi un mes en las idas y venidas, primero a un lugar, después finalmente a Canillas, en determinarse la vinculación de este vehículo con los atentados del 11 de marzo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez)**: Ya le digo que uno de los objetos de la información reservada que hay en el Cuerpo Nacional de Policía en estos momentos es determinar lo que yo le denominaba antes controlar la calidad de la actuación policial. Vamos a esperar a ver si esa información nos dice que aquí hubo un error humano, si ese error es explicable, si no es explicable, etcétera. Pero los hechos son los que yo le he relatado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y por tanto la comunicación al juez Del Olmo se ha producido, si no he anotado mal, el día 21 de julio?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez)**: Sí, si no estoy mal informado, el día 21 de julio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Por qué tras la segunda inspección -hay dos inspecciones del vehículo- se envió por parte de la policía una nota al juez de guardia -entiendo, por la información que tengo, que es exclusivamente de prensa, que es del juez de guardia del lugar que entendió del robo de este vehículo de alquiler- informando que la maleta tenía enseres de contenido intrascendente -es la nota que tengo tomada- cuando se había encontrado, de acuerdo con lo que se ha publicado, una cinta con amenazas en árabe, una libreta de direcciones y una funda de pistola?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Se encuentran varios elementos. El juicio de relevancia se hace cuando, según siempre la policía, se vincula el vehículo con los atentados del 11-M.

F I N

11-M
29-07-04

TURNO 58
ANA MARÍA/ASCENSIÓN

(Continúa señor ministro.)

Y eso sólo puede ocurrir cuando sabemos que ahí ha habido terroristas del 11-M y eso sólo lo sabemos cuando tenemos el ADN de los terroristas, que nos dice que ahí estuvo en el vehículo el séptimo suicida y que además estuvo una persona que, como le digo, está en busca y captura. Además de eso, por supuesto las informaciones de prensa yo no se las puedo confirmar ni desmentir, son de la prensa, le digo las que yo tengo. La cinta con versículos efectivamente existía, así como otros elementos sobre los que me permitirá que guarde reserva porque estamos hablando, como le digo, de investigaciones dirigidas a localizar eventualmente a personas peligrosas para la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto son cuestiones que se conocerán en su día y en su día usted comprenderá perfectamente por qué le estoy diciendo lo que le estoy diciendo ahora.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Entonces no me puede facilitar ninguna información sobre las shuras o capítulos del Corán que contenían las cintas encontradas en este vehículo o si la cinta era idéntica en su contenido al del primer vehículo, que estaba a pocos metros de donde se localizó éste?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Desconozco si era idéntica. En todo caso las cintas están a disposición del juez de instrucción competente y por lo tanto sujetas al consiguiente secreto sumarial, como usted sabe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted las conoce?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, yo lo que conozco es la información que me pasa la policía. Yo no hago investigaciones policiales, yo recibo informaciones de la policía. Me dicen que hay una cinta con versículos coránicos, pues hay una cinta con versículos coránicos. La policía la traduce...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y la policía le ha facilitado esa información sobre la shura completa en la que hacía referencia a unos versículos del Corán?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, no sé cuál es la shura concreta ni el versículo, al margen de que, si lo supiera, pudiera contárselo, que seguramente tampoco podría por el secreto sumarial. Pero no veo el sentido de la pregunta. En cualquier caso no conozco la shura en concreto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero a usted le parece ese dato indiferente? Es que en esta Comisión al final nos estamos convirtiendo en especialistas o por lo menos conocedores -en algún caso superficiales- de muchas materias y en ese asunto concretamente, en relación con los versículos específicos del Corán a los que se refiere también, por ejemplo, la cinta que apareció en Alcalá el 11 de marzo, han generado un debate enorme y le pregunto si a usted le parece un hecho irrelevante y por lo tanto no ha preguntado sobre él. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo le he dicho que la policía, razonablemente, establece de un modo tajante la vinculación de este coche -un coche Skoda- con los atentados del 11 de marzo cuando localiza genéticamente y por tanto sin ningún rastro de duda a los autores o agentes relacionados con los atentados del 11-M, al séptimo suicida y el que está en busca y captura como ya le he dicho antes dos o tres veces. La cinta no me parece en absoluto indiferente ni irrelevante teniendo en cuenta los elementos circunstanciales, si quiere mi opinión personal, es decir que está en un coche que está situado donde se localizó originariamente la furgoneta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que en el testimonio inmediatamente anterior a su comparecencia, el señor Pérez Rubalcaba ha manifestado, debe ser un gran especialista, que según el contenido de la cinta se puede saber si su procedencia es de un grupo terrorista o no.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no sé lo que le ha dicho Alfredo Pérez Rubalcaba, yo no estaba aquí, no he escuchado lo que él ha dicho. En todo caso ...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Se lo digo por si usted le da importancia a ese elemento. El señor Rubalcaba ha dicho eso. Le pregunto si usted le da importancia como para haber preguntado a la policía sobre ello.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo creo que en el contexto en el que nos encontramos, teniendo en cuenta, le insisto, que estamos ante una investigación criminal de hechos, los elementos circunstanciales de hecho son siempre importantes todos. Lo que pasa es que hay elementos circunstanciales que nos llevan a unas convicciones tajantes y otros que nos llevan a convicciones menos tajantes. Lo que le digo es que la cinta es para darse cuenta: aquí hay una cinta islámica en un vehículo que está aparcado muy cerca de la famosa furgoneta de Alcalá, pero ya le digo que la policía me comunica que sólo cuando hace el ADN dice: efectivamente, no sólo tenemos aquí un elemento, sino que tenemos la confirmación tajante de que aquí estuvieron el séptimo de los suicidas y la otra persona que está en busca y captura.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y cómo se puede sostener sin sonrojarse, señor ministro, que no se dio cuenta del descubrimiento del segundo vehículo utilizado por los terroristas, y cito literalmente, para no entorpecer el resultado de las investigaciones, cuando se exigió al Gobierno anterior que informara en tiempo real, desde el primer momento, de cualquier elemento relevante de la marcha de las pesquisas policiales?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Desconozco cuáles son los criterios de otros ministros. Mi criterio al frente del Ministerio del Interior es muy claro en materia de política informativa: máxima transparencia informativa, contar siempre la verdad, máxima transparencia con un solo límite: que se puedan estropear las investigaciones policiales, porque mal negocio hacemos si yo cuento algo que conduce a estropear investigaciones policiales; y desde luego máximo respeto institucional y legal, como es lógico, al secreto sumarial. Le pongo un ejemplo.

FIN

M-11

29/7/04

Luisa/Ascensión

Turno 59

(Termina el señor Alonso.)

Usted antes me hablaba a mí del domingo que yo comparecí para explicar una operación contra ETA en la que se detiene a tres supuestos terroristas que tratarían de reconstruir el comando Vizcaya. ¿Qué le hubiera parecido si yo dos, tres o cuatro días antes digo públicamente: es que tenemos localizados por estos otros elementos a unos terroristas en el monte X, allí en Vizcaya. Usted diría: pues usted es un irresponsable porque igual eso frustra la investigación policial y, por lo tanto, la localización de los supuestos etarras. Por consiguiente, yo informo de todo con la máxima transparencia y con la verdad de todo lo que se puede informar. Y de lo que no se puede informar, no informo. No lo he hecho antes, no lo hago ahora y no lo haré nunca porque no quiero estropear, insisto, investigaciones policiales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Si eso nos parece muy bien, nos parece una línea de comportamiento muy correcta. Lo que pasa es que al señor Acebes se le exigió justo lo contrario. Se le exigió que informara segundo a segundo de la información que tuviera, fuera relevante para la investigación, pudiera entorpecer la investigación, pudiera dificultar la detención de afectados. Por eso le pregunto: usted, si hubiese sido ministro de Interior durante los días de los atentados ¿habría dado la información que se dio, o, lógicamente, habría sido mucho más prudente con la información?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted no me puede hacer preguntas en hipótesis. En ese momento el ministro era el señor Acebes y ahora el ministro soy yo. Ese es el hecho de nuevo. Conjeturas, hipótesis sobran porque sólo se podrían responder con más conjeturas y más hipótesis. Y así, usted y yo no podríamos establecer ese diálogo discursivo que permite a la gente entenderse. Creo francamente que es así, señor diputado. Por otra parte, ignoro lo que se le podrá reprochar aquí o no al señor Acebes, pero esa es cuestión de ustedes, de los comisionados y de la comisión. Son ustedes los que tienen que hacer la valoración que me pide que haga yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De acuerdo. Me parece que lógicamente se le exige al señor Acebes justo lo contrario de lo que hoy se practica. En cualquier caso, yo le hago las preguntas que estime oportuno y usted me responde o no me responde. Voy a pasar a otra segunda cuestión que tiene que ver también con un vehículo. En este caso no es un vehículo robado, pero es otro vehículo del que hemos tenido información. Un Renault 11 localizado en Madrid el pasado 22 de mayo, según una nota informativa de la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior. Su Ministerio ha denunciado que en el traspaso de poderes como comisario general de policía científica por parte de don Carlos Corrales al actual comisario general de policía científica, señor Santano, se han podido ocultar dos cartas en árabe que estaban en el coche de un detenido por los atentados, localizado, como he dicho, el día 22 de mayo. Le pregunto una cosa ¿cómo se puede acusar de ocultar los documentos que han aparecido el mismo día de la nota? Parece que, según la nota que tengo aquí de la policía del 27 de julio, habla de dos cartas en árabe y que se han localizado ese día en un vehículo. ¿Cómo es posible eso?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le tengo que reconvenir en la pregunta que me formula porque lleva implícita, como ocurre a menudo, una afirmación de hecho encubierta. No. Mi Ministerio no ha denunciado nada. Mi Ministerio, a instancia de no recuerdo ahora mismo si del secretario de Estado de la Seguridad o del director general de la Policía o del subdirector general operativo, probablemente, ha abierto una investigación interna para determinar si el anterior comisario general de policía científica informó y de qué extremos, si lo hizo, al actual comisario general de la policía científica de, entre otras cosas, la existencia de estas dos cartas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero se ha producido lo que se llama una denuncia pública. No tiene nada que ver con el término de denuncia que usted en su condición de juez podía conocer. Pero se ha producido una denuncia pública porque hay una nota de prensa del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, donde se anuncia que el subdirector general operativo de la policía, don Miguel Angel Fernández Chico, ha decidido abrir una investigación interna para determinar si el anterior comisario general de policía científica, Carlos Corrales, ocultó a su sucesor en el cargo dos escritos encontrados en un vehículo que debía tener relación con el 11-M. En esta propia información se habla de que se ha localizado ese día. Yo pregunto: ¿Cómo se puede acusar, denunciar públicamente, la ocultación de unos documentos que han aparecido el mismo día de la propia nota?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted al leer la nota me acaba de insistir o de dar la razón sobre lo que yo inmediatamente antes le acaba de indicar a usted. La cuestión es si el anterior comisario general de policía científica transmitió la información sobre ese extremo, y le da dos cartas, y sobre otros extremos al nuevo comisario general de policía científica. Eso es lo que trata de determinar la información interna. La información interna no dice que las cartas no estuvieran, sino si uno se lo contó al otro. ¿Entiende, señor diputado? Claro que lo entiende.

Fin
11-M
29.07.04

T-60
Julia/Ascensión

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le entiendo. Entiendo lo que me quiere decir, pero hay muchas cosas que me producen dudas y no sé si usted me las va a poder aclarar. ¿Adónde llegó ese vehículo, qué día llegó a dependencias policiales ese vehículo que, al parecer, fue localizado el 22 de mayo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Según nos informaron, ese vehículo fue localizado el 22 de mayo en la zona de Méndez Álvaro como consecuencia de una buena operación policial derivada de la operación Lazo, con la que se aseguró Madrid con motivo de la boda real, que usted recordará.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A dónde se llevó ese vehículo, a qué dependencia policial?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Presumo que a Canillas, claro; presumo que a Canillas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted que ese día o al siguiente ese vehículo fue trasladado a la brigada provincial de Madrid, en Moratalaz, y concretamente a policía científica, cuyo máximo responsable en ese momento era el señor Santano, actual comisario general de Policía Científica?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé, pero pudo perfectamente ser trasladado a cualquiera de las dependencias de la policía científica capaz de realizar las inspecciones oculares y, por tanto, el resto de labores relacionadas con la policía científica. Sí; pudo ser como usted dice perfectamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe cuánto tiempo ha estado ese vehículo analizándose? ¿Sabe si ha estado después en algún lugar sin...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Lo único que sé de ese vehículo es el tema de las cartas porque, efectivamente, las cartas no estaban traducidas y todos los responsables políticos del Ministerio del Interior nos preguntamos por qué al día de hoy todavía no estaban traducidas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Esperemos a la investigación del subdirector operativo del Guardia Civil.

Pasamos a otra cuestión, señor Alonso. Usted manifestó públicamente -que yo sepa no lo había manifestado en esta Cámara- que no había ninguna investigación en su ministerio sobre el asunto relativo a los confidentes y -es una valoración que yo hago- ante determinada presión mediática, porque se le acusaba a usted de ocultación, de opacidad informativa, incluso de apagón informativo en relación con las cuestiones de los confidentes implicados en la trama de explosivos, se filtraron a los medios de comunicación dos informes, uno de la Guardia Civil, firmado por el director general de la Guardia Civil, y otro firmado por un inspector de estupefacientes de Asturias, en relación con los confidentes que aparecen implicados en el sumario del 11 de marzo. Por cierto, esos documentos, al final, han llegado a la Comisión la semana pasada y los primeros interrogatorios los tuvimos que hacer apoyándonos en la información del diario *El País*. Afortunadamente, después nos han llegado y hemos podido trabajar sobre esos documentos.

Yo me voy a referir al informe firmado por el director general de la Guardia Civil de fecha 5 de mayo de 2005. ¿Conoce usted el informe que el señor Gómez Arruche, director general de la Guardia Civil, envía al secretario de Estado sobre el asunto del confidente Rafá Zouhier y la trama de explosivos?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, dígame.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El señor Gómez Arruche manifestó ante esta Comisión que se había limitado a firmar, que estaba reciente llegado al cargo, que le parecía correcto, pero que ni antes ni después había comprobado si su contenido correspondía a la realidad, si era completo, etcétera. ¿Le parece a usted normal la forma de actuar del director general de la Guardia Civil? Me refiero a lo que dijo en sede parlamentaria y por eso le decía al principio que no sabía nada de nada ni se había preparado la intervención. Se lo digo porque, además, me tocó interrogarle. Le pregunto si le parece normal.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le voy a reconstruir puntualmente lo que pasa con la investigación de los confidentes. El confidente Trashorras es detenido el 18 de marzo y Zouhier el 19 de marzo, cuando ustedes están en el poder. Nosotros llegamos al Gobierno el 19 de abril y tan solo 10 días después, cuando nos enteramos de un hecho objetivamente preocupante, de que hay una trama de confidentes relacionada con tráfico de explosivos y todas las cosas que ya son conocidas, el secretario de Estado de la Seguridad remite sendos escritos al director general de la Policía -al suyo, al que había entonces- y al director general de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Al de todos. Supongo que sería de todos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): De todos, pero nombrado por el Gobierno del Partido Popular. Quiero decir que dependía del anterior Gobierno del Partido Popular y en esos momento ya de nosotros. Entonces, envía estos requerimientos para que los directores generales respectivos hagan dos cosas. Una, que realicen la investigación interna que tengan que realizar y, dos, la pongan en conocimiento en su caso del juez de instrucción competente.

fin

28/07/04

Natalia-Piluchi

(termina el señor ministro)

El mismo día 29, el antiguo director general de la Guardia Civil, el señor Díaz de Mera, le dice al secretario de Estado de seguridad por escrito: mire usted, esta investigación ya la he encargado. Por lo tanto, usted me pide una investigación que yo ya he encargado. El día 4 de mayo, el subdirector general operativo, previo requerimiento del secretario de Estado de seguridad, le pregunta cómo se encargó por el señor Díaz de Mera esa información. El subdirector general operativo que había anteriormente nos dice que esa información se encargó verbalmente, no por escrito, y que se iniciaron las gestiones oportunas, textualmente, gestiones oportunas. ¿Qué le quiero decir, señor letrado? Que somos nosotros los que ordenamos la investigación del tema de los confidentes cuando llegamos al Gobierno. Efectivamente, la policía y la Guardia Civil hacen dos informes que ustedes conocen, el de 5 de mayo de la Guardia Civil y el de 2 de junio del subdirector general operativo de la Policía Nacional anterior, porque todavía no estaba nombrado el nuevo. Lo firma el nuevo director de la Guardia Civil, pero creo recordar que llevaba un día en el cargo. Le estoy hablando de memoria, pero creo recordar que llevaba un día en el cargo. El señor Arruche es una persona competente, que confía en la Guardia Civil. Es director general de la Guardia Civil, tiene un principio de confianza institucional y él no hace materialmente el informe. Él firma el informe que le pasan, como es su obligación, insisto, tan sólo un día después de estar en el cargo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor Alonso, no estoy aquí estableciendo ningún tipo de imputaciones o de responsabilidades. Lo que es evidente es que ahora es usted el ministro del Interior y lo que es evidente es que, cuando se tiene conocimiento de que hay una trama de explosivos, donde aparecen vinculados confidentes de la Guardia Civil y la policía y están cruzadas las relaciones entre ellos, se abre una investigación. Usted lo ha reconocido. El director general de la policía, don Agustín Díaz de Mera, próximo a dejar su cargo -ya era usted ministro, estaba nombrado el secretario de Estado, pero aun no se le había relevado de su responsabilidad como director general del Cuerpo Nacional de Policía-, encarga -según se ha conocido en esta Comisión, y usted lo acaba de reconocer- una investigación sobre este asunto que se acaba de conocer. El director general de la Guardia Civil, don Santiago López Valdivielso, encarga la apertura de esa investigación cuando está en funciones el propio director la policía, hasta que se nombrara el nuevo...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suarez): No, el secretario de Estado de seguridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Se lo encarga el secretario de Estado de seguridad.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suarez): Se lo ordena.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Se lo ordena, efectivamente.

Yo voy a ir al contenido del propio informe, concretamente, del informe de la Guardia Civil. Supongo que S.S., además del propio informe de la Guardia Civil del 5 de mayo, también habrá leído las declaraciones que ante el juez del Olmo han realizado los miembros de la Guardia Civil sobre este asunto. A nosotros nos ha llegado recientemente. El último auto del juez del Olmo, concretamente, levanta parcialmente el secreto de sumario en lo que se refiere a estos testimonios y

supongo que lo ha leído. (**El señor Alonso Suarez hace gestos de asentimiento**) En esta comisión hemos tenido la oportunidad de leer el informe y analizar los testimonios ante el juez y, además, hemos podido interrogar a varios responsables de la Guardia Civil. Por lo tanto, respecto al informe de 5 de mayo de 2004, del director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, algún compañero mío ha dicho que no vale para nada, y es verdad. Es un informe incompleto, es un informe lleno de omisiones, es un informe lleno de inexactitudes, que excluye muchos datos que figuran en el sumario y que hemos conocido a través de los autos que el juez del Olmo nos ha enviado, que está lleno de contradicciones con lo que han manifestado en esta comisión comparecientes como el coronel Hernando, el capitán conocido como Paco, el agente con rango de alférez Víctor y, a la vez, con lo que se ha podido comprobar a través de toda la información en las comparencias que se han celebrado. ¿Lo sabe usted? ¿Conoce usted que hay estas contradicciones? ¿Va a pedir una ampliación del informe?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suarez): Como le digo, en las condiciones que le he relatado, nosotros pedimos esa investigación interna y llegan los dos informes a los que usted se refiere: el de 5 de mayo y el de 2 de junio. Ambos informes descartan que exista nada relevante en relación con los atentados del 11 de marzo. Las afirmaciones, que ustedes conocen, porque están a su disposición, son objetivamente cruzadas con otras informaciones más valiosas, las judiciales, que constituyen, como todo el mundo sabe, un valor añadido. Tienen la peculiaridad de sumar a la investigación policial, en sentido estricto, la investigación judicial.

FIN

COMISIÓN 11-M
29/07/04

TURNO 62
CORO-PILUCHI

(Termina el señor ministro del Interior)

El 18 de junio y el 19 de julio, y últimamente hace dos días, el 27 de julio, el juez de instrucción competente hace públicos tres autos en los que deja muy claro que,

con anterioridad al 11-M, nadie dijo a la Policía Nacional o a la Guardia Civil nada relacionado con los atentados del 11-M. En estos autos, el juez transcribe una conversación telefónica -por lo tanto, donde los interlocutores hablan espontáneamente-, de 17 de marzo, posterior al atentado, de la que el juez saca las conclusiones que saca. Toma declaración a Zouhier, toma declaración al llamado *Víctor*, a los policías de Avilés y al responsable de la Comisaría General de Información, y a Trashorras, y concluye -insisto, señor diputado- que en momento alguno, antes del 11-M -cito textualmente-, ningún confidente imputado actualmente en el procedimiento avisó de ninguna actividad relacionada con el 11-M a ningún miembro de la Guardia Civil. Eso son las páginas 14 y 15 del auto de 18 de junio y 10 y 12 del 19 de julio. Y además hace el juicio de valor respecto de la investigación policial y judicial al que me he remitido antes; precisa, buena, de calidad, etcétera, con todos los calificativos a los que me he referido antes.

Le tengo que repetir que el juez es el dueño exclusivo y excluyente de la investigación criminal y el juez dice o viene a decir -que es a lo que usted se refiere- que efectivamente, antes del 11 de marzo, los confidentes no habían transmitido ninguna información a nadie de la Guardia Civil ni de la Policía Nacional. Por lo tanto, dice lo mismo que dicen los sendos informes de 5 de mayo y de 2 de junio a los que usted se refiere.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Eso lo conocemos, señor ministro.

En cualquier caso, ¿cree usted que es normal que en el informe de 5 de mayo del director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, se diga que el señor Zouhier es un colaborador ocasional y esporádico y que en un mes -por dar un dato que el otro día daba el agente *Víctor*- tenga 30 contactos telefónicos, más otras entrevistas personales que ha tenido el controlador, el agente con el propio confidente?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es que sobre juicios de valor, es decir, si una persona es colaborador ocasional y esporádico o no, sobre ese juicio de valor le tendría que preguntar al o a los que hacen el informe, porque yo puedo explicar los hechos, pero lo que no puedo explicar son los juicios de valor, como usted comprenderá perfectamente, señor diputado. Me imagino -por imaginar algo- que se refieren a que no es un colaborador metido dentro de la estructura, como es lógico, de la Guardia Civil. En cuanto a lo de los 30 contactos a los que se refiere...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: 30 contactos telefónicos. Por dar un dato que nos dieron en la comparecencia anteayer, entre los meses de enero y febrero de este año, en un periodo de 30 días, hubo 30 contactos. Lo digo porque es un dato que se ha dado en esta Comisión.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, la Guardia Civil, previo requerimiento del secretario de Estado de Seguridad, nos explica -y eso está contrastado- que esas relaciones que se producen en esos días, y que son intensas, tienen que ver con dos investigaciones: una sobre *skin heads* y otra sobre una red o banda de falsificación de tarjetas de crédito compuesta por gente del Caribe, cubanos o algo por el estilo, y que ha encargado la Jefatura Provincial Superior de Policía de Barcelona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, pero lo que nos sorprende es que no estuviera en el informe, porque se hace referencia a cómo empiezan las relaciones con este confidente, operaciones en las que interviene, otras las señala de forma genérica, y eso se omite. Además, le llama colaborador ocasional y esporádico. Evidentemente, en la estructura de la Guardia Civil no va a estar un confidente, el problema es la definición.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo insisto, señor diputado, que toda la red, trama, conjunto, como quiera usted llamar, de los confidentes ocurre, acontece, es un hecho de antes de que nosotros estemos en el Gobierno. Nosotros nos limitamos a investigarlo. El secretario de Estado de Seguridad hace lo que debe. Abre la investigación y dice a la Guardia Civil y a la Policía Nacional que nos informen sobre hechos que ocurrían cuando ustedes estaban en el Gobierno. Y lo que nos dice la Policía Nacional y la Guardia Civil es lo que usted y el resto de los comisionados tienen ahí. Lo que decimos es que, por lo que a nosotros nos interesa -estamos hablando de la Comisión de investigación del 11-M-, cruzamos esos datos con datos que tienen un importante valor añadido y que son también precisos, ineluctables y que no dejan lugar a dudas, que son los contenidos en los autos judiciales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De todas formas, yo le hago estas preguntas a usted porque el señor que firma este informe no me contestó a ninguna de esas preguntas; si no, se las ahorraría a usted.

FIN

11M - Turno 63
29/07/04

Mª DEL MAR - PILUCHI

(Termina el señor Atencia)

Por eso le tengo que preguntar si cree usted que es normal que se diga que, tras la información facilitada por el confidente Rafa sobre la trama de explosivos en Asturias, se desplegó un vasto y extenso operativo policial que duró, tal como consta en esta Comisión por declaraciones del agente Víctor, un par de días máximo. ¿Qué le parece que el agente Víctor manifieste ante el juez que localizaron al señor Suárez Trashorras -lo habrá leído usted en los autos, en la parte que está desprotegida del secreto- con este dispositivo en Asturias? Ante esta Comisión después nos lo ha recordado. Esos son hechos objetivos que usted puede comparar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no sé si el operativo policial en los primeros meses de 2003 fue vasto, extenso o por el contrario fue corto y manifiestamente insuficiente, pero ocurrió mientras gobernaban ustedes. Lo que yo le explico ahora es lo que me dicen que ocurrió entonces, pero yo no estaba en el Gobierno, por lo que esas explicaciones las tengo que dar sobre explicaciones o testimonios de referencia, que son los que elaboran...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero usted puede seguir investigando lo ocurrido. Si se emite un informe en el que usted ve que hay omisiones, contradicciones e inexactitudes, supongo que se podrá aclarar. No es cuestión de decir quién gobierna en cada momento. Usted es el que gobierna ahora y el que tiene la posibilidad de llevar a cabo la investigación. Un gobernante que estaba hasta el mes de abril no podía hacerlo. Por eso también le pregunto si cree usted que es normal que un agente diga ante el juez que el confidente Zouhier habla de 2,5 ó 3 kilos de dinamita -así figura en el testimonio del agente Víctor- y luego ante esta Comisión el pasado martes declare que se trataba de 150 kilos. Lo que le pregunto es si ha pedido usted explicaciones por este hecho.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es una disciplina mental que tiene uno, igual le viene de sus años de juez. Me remito a la rotundidad de los hechos y los hechos son, se lo repito una vez más, los referidos en los tres autos de 18 de junio, 19 de julio y 27 de julio del juez instructor, donde claramente dice qué hay de los confidentes imputados en el procedimiento, no lo olvidemos, de

la relación de los explosivos y de la ausencia absoluta de relación con los atentados del 11M, que a mí es lo que me interesa en esta Comisión de investigación del 11M.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces usted no lo ha investigado.

El coronel Hernando nos ha dicho, y ya dejó este asunto (¿), pero vamos a otra parte que se refiere parcialmente al informe, que la investigación sobre la venta de explosivos de la que informó en el año 2003 el confidente Rafa se encomendó a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias una vez que la UCO había hecho las primeras averiguaciones con esa expresión de vasto dispositivo policial, pero parece que en Asturias dicen lo contrario. En todo caso, como nosotros hemos querido salir de dudas, en esta Comisión hemos preguntado al general García Varela y no sabía nada, anteriormente era el responsable del Servicio de Información y ahora es subdirector de operaciones, hemos preguntado al general Faustino y no sabía nada, hemos preguntado al director general de la Guardia Civil y no sabe nada y además le hemos pedido que nos mande el informe que sobre las investigaciones realizadas por la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias se hayan efectuado y, en vez de enviarnos un informe, que no sabemos si existe -en todo caso, lo que pedimos fue que se hiciera un informe sobre esa situación, de la que no teníamos información-, resulta que al final el Gobierno nos contesta anteayer diciendo que sobre eso no hay ningún informe y que el único que se ha realizado forma parte del sumario del juez. Lo que queremos saber no es la investigación concreta sobre los atentados del 11 de marzo, sino sobre los datos que figuran en el sumario, pero que también figuran en esta Comisión y que se refieren a la investigación trasladada por el coronel Hernando a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias. No hemos tenido ningún testimonio, no hemos podido aclarar nada y, cuando hemos pedido un informe, el Gobierno, no sé si por indicación de su ministerio, del Ministerio de la Presidencia, nos dice que se ha mandado al juez algo que no tiene nada que ver. Por eso precisamente le pregunto por qué no nos pueden decir algo. ¿Puede S.S. explicarnos algo en el día de hoy? ¿Es que hay algo que ocultar? Porque yo ya no sé.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Señor diputado, lo primero que le tengo que decir es que el Gobierno es el Gobierno y, como sabe, actúa solidariamente. Entonces, si se lo remite el Gobierno se lo remite el Gobierno, ni Presidencia ni Interior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es el organismo que se entiende por el Parlamento, el Ministerio de la Presidencia no tiene...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En cuanto a los tres informes a los que usted se refiere, efectivamente, lo que informa la Guardia Civil es que esos tres informes están incorporados al sumario judicial y por lo tanto son objeto de la consiguiente tutela judicial.

FIN

11-M
29/07/04

TURNO 64
MAR/PILUCHI

(Termina el señor Alonso.)

Pídaselos usted al juez y, si quiere dárselos, yo encantado de que se los dé, qué quiere que le diga.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que no nos referimos a ese informe, creo. Nosotros queremos saber el informe sobre esas fechas y, por la información que nos ha trasladado el Gobierno -esta tarde volveremos a plantearlo en la comisión-, no nos referimos al informe sobre explosivos vinculados al 11 de marzo, sino sobre las investigaciones que la Guardia Civil de Asturias pudo haber realizado como consecuencia del traslado que le realizó la unidad central operativa en el año 2003.

Ese informe no nos ha llegado, por eso pregunto si usted nos puede contar algo hoy.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Pídalo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Lo hemos pedido. El Gobierno se escuda en argumentos que son los que usted da ahora, pero es que no tiene nada que ver.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Los tres informes que me consta que ustedes han pedido son los informes a los que me he referido, que están en sumario y por tanto sometidos, como les digo, al dominio, a la titularidad, a la tutela o llámelo usted como quiera del juez de instrucción competente, que es el único que puede decir si se entregan o no. Esos son los informes que a mí me constan. Si usted cree que hay alguno más, pídalo, no hay ningún problema.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Lo hemos pedido. El Gobierno dice que lo ha mandado y no es ese, porque son datos que no tienen nada que ver.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted dice que no es ese, a mí no me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No dejamos Asturias. El informe de la Dirección General de la Guardia Civil al que nos venimos refiriendo del 5 de mayo de 2004 aseguraba que la Guardia Civil había informado verbalmente en detalle a la fiscalía de Avilés sobre el tráfico de dinamita denunciado por el confidente Rafa y que lo hacía contra Toro y Suárez Trashorras, y afirmaba que fue la fiscalía de Avilés quien se negó a abrir un procedimiento de investigación judicial que hubiera permitido tener más conocimiento de la trama. Los fiscales de Avilés aseguran que la Guardia Civil nunca les mencionó el nombre de Suárez Trashorras ni el de ninguna otra persona ni les proporcionó datos concretos, y el fiscal general del Estado, don Cándido Conde Pumpido, ha avalado la versión de los fiscales de Avilés el pasado lunes 26 de julio, después de haberse reunido con ellos, cuando en un comunicado dice literalmente que la información –se refiere a información facilitada por la Guardia Civil de Asturias- era de carácter genérico y ante el deficiente nivel indiciario? presentado no se acordó ninguna actuación por el Ministerio Público, que tampoco fue solicitada por la Policía. ¿Qué nos puede decir? ¿Qué piensa de lo anterior?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Les puedo decir lo que dice el fiscal general del Estado y lo que dice el informe de la Guardia Civil, que la Guardia Civil realizó las gestiones -lo que cuenta el informe- de hechos que, insisto, se cometían cuando ustedes estaban en el Gobierno. Por eso yo me remito a lo que me dice la Guardia Civil, porque yo esos hechos no los podía conocer en aquel momento y no estaba en el Gobierno de modo directo, por eso hablo de testimonios de referencia.

En cualquier caso, ¿el informe de la Guardia Civil es concluyente? Las investigaciones fueron expuestas verbalmente y en detalle a la fiscalía de Avilés, quien ante la evidente ausencia de indicios distintos del testimonio de Zouhier y pese a la aparente gravedad de los hechos se pronunció negativamente sobre la viabilidad de inicio de un eventual procedimiento penal, descartándolo. Eso es lo que dice la Guardia Civil, y a ello me remito, como me remito a lo que dice el fiscal general del Estado después de haber preguntado a los fiscales a los que preguntara.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le ha pedido usted explicaciones al director general de la Guardia Civil por firmar un informe que le pusieron delante, creo que casi literalmente, sin tratar de conocer en qué se sustentaba el mismo, que, como

se ve, está lleno de omisiones o inexactitudes, o simplemente esto es el principio de confianza?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Efectivamente, el director general de la Guardia Civil actúa guiado por un absoluto principio de confianza, y si el director general de la Guardia Civil no confía en la Guardia Civil que dirige ya me contará usted en qué tipo de país andaríamos. Pero al margen de eso le recuerdo que el director general de la Guardia Civil no lo es cuando se producen los hechos a los que se refiere este informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Hay un informe firmado por él, él se hace responsable.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Él manda un informe remitiéndoles a ustedes la información que ha facilitado la Guardia Civil, autora del informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Si me permite, tengo el documento delante, es un informe de fecha 5 de mayo de 2004, asunto: remitiendo información sobre la acción de Rafa Zouhier con unidades de la Guardia Civil, y destinatario el excelentísimo señor secretario de Estado de Seguridad, y el informe está firmado por el director general de la Guardia Civil, no remitido por él y firmado por otra persona, sino firmado por él. Por eso le hago estas preguntas; si no, no se las haría a usted, sobre todo porque el señor Gómez Arruche vino a esta comisión, si me permite la expresión, con una mano delante y otra mano detrás, porque no traía ni un solo papel y a todo lo que le preguntábamos decía que firmó no sé qué y no sabía nada, y sinceramente no pudo contribuir en nada a lo que es el objeto de esta comisión de investigación.

¿Usted cree normal que en este informe del director general de la Guardia Civil se diga que el siguiente contacto con el confidente –y me refiero desde marzo de 2003- se produce el 16 de marzo de este año y se oculten las relaciones de los días previos y posteriores al 11 de marzo, como en comparecencia ante esta comisión se ha atestiguado? ¿Ha pedido alguna explicación al firmante del informe?

FIN

11-M
29.7.04

65
De la Fuente/Piluchi

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Se refiere usted al firmante en sentido estricto, al señor Gómez Arruche, no al que lo elaboró? Le recuerdo que este informe se pide y en su mayor parte se elabora mientras está un director general distinto, no el señor Arruche, que llega y lo debe firmar al día siguiente.

Al margen de eso, la explicación del informe se la tiene que pedir usted a los que lo hacen. Si quiere mi opinión personal, el informe se les pidió por confidentes relacionados con tráfico de explosivos y por tanto de confidentes relacionados eventualmente con el 11 de marzo. Así, pues, me vuelvo a remitir a lo que le dice el juez en los tres famosos autos, a los que me he referido 10 ó 12 veces a insistentes preguntas tuyas, que si me permite decirlo, señor letrado, parece que prefiere ignorar esa labor judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Diputado, diputado. **(Risas.)** Diga usted diputado; letrado no existe.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En el Poder Judicial sí existe y es precisa. Disculpe. Sin duda alguna esto me viene también de mis viejos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Atencia; perdón, señor Alonso.

Llevamos consumida una hora y veinte minutos. Esta comparecencia la han pedido todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Socialista y me parece que lo prudente, para ir avanzando, señor Atencia, es que vaya terminando su turno para dar la oportunidad al resto de los grupos parlamentarios de intervenir. Si una vez que intervengan los restantes grupos parlamentarios le queda alguna pregunta por hacer, para dar igualdad de oportunidades a todos los grupos, tomaría la palabra de nuevo. Le ruego que vaya terminando en este turno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Voy a ir terminando lo más rápido posible, pero es la última de este conjunto de comparecencias establecidas para esta semana y no sé si la última de la Comisión, de acuerdo con las propuestas que el grupo mayoritario había hecho. En todo caso, voy concluyendo, señor presidente. Guardaré alguna pregunta para después. Le iba a plantear algunas cuestiones que tienen que ver con la dinamita, que dejaré para el último turno.

El director general de la Policía -me refiero a la comparecencia que se ha producido aquí antes, que no ha podido aclararlo- declaró ante esta Comisión que el resultado de las investigaciones de la Policía sobre la actuación de la Comisaría de Avilés se trasladó al juez instructor, razón por la que ya no podía continuarse ninguna otra investigación en el trámite administrativo. Esta pregunta fue hecha por mi compañero el diputado Del Burgo respecto a si se habían seguido averiguando hechos desde el punto de vista administrativo. Sin embargo, en el documento remitido a esta Cámara el 14 de julio por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional se dice textualmente que el informe elaborado por el jefe del grupo de estupefacientes sobre el confidente de la Policía señor Suárez Trashorras, actualmente en prisión, no consta aportado al sumario, con lo que ya no sabemos qué argumentos está utilizando el director general de la Policía para no poder facilitarnos más información o para decirnos que desde el punto de vista administrativo se seguían investigando los hechos. ¿Conoce usted este extremo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No. ¿Se refiere al informe que manda el subdirector general operativo de la Policía con fecha 2 de junio? ¿Se refiere usted a ese?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Nosotros hemos pedido al juez el documento de fecha 14 de julio de 2004. En el auto habla específicamente de que ese documento no está aportado al sumario.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé. En cualquier caso, le recuerdo que lo que hace el secretario de Estado de la Seguridad el 29 de abril es decirle a los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil que elaboren la investigación y que cuando la tengan la remitan a la autoridad judicial. Yo presumo que lo hicieron y si no lo hicieron está a disposición de la autoridad judicial, pero este es el informe que tienen ustedes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero lo que me extraña es que el Juzgado dice que no consta en el sumario ese asunto y que además no es competente.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé. Supongo que deben aclararlo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Termino con dos últimas preguntas.

¿Le parece adecuado que determinados puestos de carácter funcional, que son esenciales para la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, como la Comisaría General de Información, pasen de estar ocupados por uno de los que

aquí ha sido calificado como mayores especialistas no sólo españoles, sino europeos en esta materia, a ser desempeñado por alguien sin ninguna experiencia en esta relevante materia? ¿Es más importante su cercanía política al Partido Socialista? ¿Eso está por encima de los criterios o principios de mérito y capacidad?

Fin

11-M
29/07/04

t. 66
MARISA/PILUCHI

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Es una pregunta? **(Risas.)**

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo parece, señor diputado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pues es una pregunta, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La gente que en la cúpula policial ha nombrado el director general de la Policía es gente absolutamente competente, es gente honesta, profesional y son auténticos y leales servidores del Estado democrático y de derecho y, por tanto, de la sociedad a la que sirve el Estado democrático y de derecho. Aquí no se mira a nadie el carné. ¿Sabe que le voy a decir? No se les mira ni a estos ni a ningunos. ¿Sabe lo que le voy a decir? Que presumo que los que nombraron ustedes también son leales servidores del Estado y gente absolutamente honesta, profesional y competente porque estamos hablando, señor diputado, de la Policía del Estado. Estamos hablando de una institución del Estado. Así que si me permite el ruego no vuelva a poner con esa ristra de calificativos en cuestión la honradez, profesionalidad y competencia de leales funcionarios de la Policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo no he puesto en duda la honradez profesional de nadie. Lo que sí estoy preguntando es si usted considera que para un puesto tan relevante, como la Comisaría General de Información, un puesto clave en la lucha contra el terrorismo -estaremos de acuerdo S.S. y yo en que ese puesto es clave para ello- se ha puesto a una persona que no tiene ninguna experiencia en esa materia. Simplemente, le pregunto. Si usted dice que han primado otros criterios, pero dígamelo. Es evidente y objetivo que no tiene ninguna experiencia sobre esa materia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le voy a pedir una cosa. Si usted es tan amable, señor diputado, dígame usted, primero, ¿qué experiencia tiene este funcionario? Y segundo, ¿qué experiencia se necesita para ser Comisario General de Información?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Explíquemelo usted.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Dígamelo usted porque es usted...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Dígame qué méritos tenía para nombrarlo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es usted el que ha dicho que no la tiene.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted tiene experiencia en la lucha antiterrorista? No.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Las afirmaciones las tienen que probar las que las hacen y usted las ha hecho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No, yo le estoy haciendo preguntas y usted es el que viene aquí a contestar. Yo le he preguntado y usted me puede decir que la pregunta lleva implícita una afirmación diciendo que no tiene experiencia en la lucha antiterrorista, ni en los servicios de información. Pues muy bien. Yo le he leído el currículum profesional de este señor, nos lo ha aportado los servicios de la Cámara y por lo que ahí figuraba no tenía ninguna experiencia en la lucha contra el terrorismo. Usted me puede decir: No es relevante. Dígame que no es relevante, si yo lo que quiero es estar tranquilo. Le hago esa pregunta porque creo que tengo la obligación moral de hacérsela hoy que está aquí, señor ministro del Interior, en esta Comisión.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Tiene la suficiente experiencia como para hacerse cargo de ese puesto sin ningún tipo de problemas. Además, déjeme que le diga que lo está demostrando. Desde que está se han hecho buenas operaciones policiales, como usted sabe: el domingo se detiene a un comando de ETA y la de ayer, sin ir más lejos, que se detiene a un presunto implicado en la matanza del 11-M, siendo comisario general de Información este funcionario, don Telesforo Rubio y estando al mando de esas dos operaciones de las que le hablo. Me parece que lleva tan sólo un mes y escasos días en el cargo y ya ha hecho dos buenas operaciones contra el terrorismo. Ese es hecho, señor diputado. En el Estado de derecho, de nuevo, funcionamos sobre hechos, no sobre juicios de valor que no tienen ningún suelo fáctico en absoluto, como no lo tienen sus afirmaciones. Por eso, sus afirmaciones son desmentidas por hechos tan tajantes como estos dos. Un mes y pocos días en el cargo, desde el día 16 de junio si no recuerdo mal, y este señor ya puede demostrar su eficacia en dos buenas operaciones policiales. Su eficacia y la eficacia de su equipo y del resto de la Policía. Por eso le hablo de Policía como un conjunto orgánico que tiene que ver con el Estado de un modo directo.

Por eso le digo que hay que presumir y hay que creerse que este señor es tan buen funcionario como cualquier otro, como los que nombraban ustedes, por ejemplo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo sólo me he limitado a preguntarle y usted no me contesta sobre si tenía experiencia en esta materia. Yo le pregunto, a lo mejor yo estoy equivocado y no hay que tener experiencia en esa materia. Puedo estar profundamente equivocado pero le he preguntado sobre esa cuestión y veo que no me responde.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Si me permite decírselo con toda la amabilidad, creo y le he dicho porque creo que está muy profundamente equivocado. Pero, esa es mi opinión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le hago pregunta, no estoy haciendo afirmaciones.

¿Conoce S.S. el hecho de que dos altos mandos del Cuerpo Nacional de Policía, los señores Rubio y Santano, estuvieron el pasado día 28 de junio en la sede socialista ubicada en la calle Gobelás, preparando sus comparecencias ante esta Comisión? ¿Ha pedido usted información sobre el mismo? ¿Sabe usted con quiénes estuvieron? ¿Ha abierto alguna investigación interna para depurar las responsabilidades que correspondan?

Fin.

11-M
29/07/04

Turno 67
Estrella/Rosa

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No me consta que estos funcionarios ni ningún otro estuvieran en esa sede que usted dice, ni en cualquier otro sitio.

En cuanto a depurar responsabilidades, que es una expresión un poco truculenta, le voy a decir una cosa. Estos funcionarios, como todos los del Cuerpo Nacional de Policía, tienen una relación estatutaria, reglada, con el Departamento de Interior, al que sirven, y el ministro del Interior y el resto de los responsables del Ministerio del Interior lo único que tienen que hacer es exigirles que cumplan con sus obligaciones profesionales, y estos señores nunca han faltado a ellas, ese es el hecho. Por tanto, yo no tengo ningún reproche en absoluto que hacerles.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted no sabe si estuvieron? ¿Sabe que estuvieron?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No me consta que estuvieran, ni en este sitio ni en ningún otro, pero es que además ya le digo que estos señores cumplen profesionalmente en lo que deben y en lo que es su relación conmigo como máximo responsable de Interior cumplen a plena satisfacción.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y si hubiesen estado le hubiese parecido correcto que hubiesen ido a preparar su comparecencia parlamentaria ante esta Comisión con miembros de uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted que, según me dice, está acostumbrado a los tribunales...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo no le he dicho que estaba acostumbrado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Pues se lo digo yo. Usted sabe que las preguntas hipotéticas son preguntas que nunca merecen respuesta. Dígame, ¿usted afirma que estuvieron en Gobelas

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por información que ha llegado a esta Comisión a nuestro grupo y no desmentida por nadie. Yo tengo la absoluta convicción de que estuvieron el día 28. El señor Pérez Rubalcaba esta mañana no ha querido contestar; el señor Rubio no ha querido contestar. Cuando alguien no quiere contestar si no estuvo en una reunión, con decir que no estuvo es muy sencillo, cuando no lo dice yo puedo tener la convicción personal de que se produjo esa reunión, y cuando hay afán de ocultarla algo hay detrás de ello. Señor ministro, simplemente le preguntaba si usted hace una valoración. Usted puede decir: me parece magnífico que vayan a la sede del PSOE, me parece magnífico que preparen la comparecencia con diputados del Grupo Socialista si, en su caso, se produjo. Yo lo que le pido es si tiene usted una opinión, si no la tiene, muy bien, pero en cualquier caso sí le digo que tengo la absoluta convicción de que esa reunión se produjo, y después de oír esta mañana al señor Pérez Rubalcaba tengo mucha más certeza de eso, porque ha tratado de no confirmar un hecho y por otro lado ha procurado no faltar a la verdad en esta Comisión, que entre otras cosas cometería un delito perseguible.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo le digo que a mí no me consta, y que estos funcionarios cumplen a satisfacción donde deben, que es en su relación profesional con el Ministerio del Interior, todo lo demás lo dice usted, y ahí está recogido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señor ministro. Después le haré más preguntas. Gracias, señor presidente, por la benevolencia, y disculpas al resto de miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor ministro, en primer lugar, agradecerle su comparecencia y en nombre del Grupo de Convergència i Unió formularle algunas preguntas. Muchos temas han sido ya desgranados por mi antecesor en el uso de la palabra, pero ha quedado alguna duda y alguna consideración de tipo general que nos gustaría formularle, especialmente también en orden a cuestiones de futuro, a las que su Ministerio debe afrontar para llevar a cabo una buena gestión en pro de todos los españoles.

En primer lugar, quería comentarle lo de este segundo coche que apareció el 13 de junio, que es una cuestión que en los últimos días ha generado un cierto interés mediático, ya se ha hablado sobre ello y la cronología de cuándo fue hallado y toda la investigación que se desarrolló a su alrededor, pero le quería preguntar, aunque entre dentro del universo de las conjeturas o de las elucubraciones, y para valorar el interés de los elementos que se encontraron en él, una cinta, unos elementos genéticos que dieron información de ADN sobre el séptimo desaparecido y esa persona huida, si ese coche con los elementos interiores se hubiera encontrado el 11 de marzo o días posteriores se hubiera trascendido en la dirección de la investigación. ¿Son elementos que conducen a deducciones importantes en cuanto a la autoría de los atentados, o no hubiera sido trascendente el encontrarlo el día 11, el día 13, o el día 20 del mes de mayo, por decirlo así?

FIN

11 M
29.7.04

TURNO 68
MARÍA JESÚS
ROSA

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En el trasfondo de su pregunta está una cosa que lleva presente en toda la discusión pública, por decirlo de algún modo, sobre los resultado del 11 M de un modo recurrente. Ahora

sabemos hechos, lo sabemos ahora, a día de hoy. Pedir que lo que se sabemos a día de hoy se trasplante al 11 M es pedir algo muy complicado. De todas maneras, con toda esa complicación y teniendo en cuenta esa salvedad de que nosotros ahora conocemos lo que conocemos, yo diría que un coche relacionado con los atentados del 11 M, que presumiblemente llevó a dos de los autores de los atentados del 11 M cerca de la estación donde subieron para poner las bombas en los trenes, yo diría que es importante; no lo diría, lo afirmo rotundamente, claro.

El señor **GUINART SOLÀ**: Ha hablado también de los avances de la investigación desde aquella fecha, especialmente desde que el Partido socialista se hace cargo del Gobierno y de la responsabilidad de la investigación. Ha dado alguna información, alguna aportación sobre este avance de investigación y yo le quería preguntar si aparte de lo que ya se le ha preguntado hay alguna información adicional que pueda ser de interés en esta Comisión en relación con la investigación del 11 M; algo que aunque no se le haya preguntado usted considere que pueda ser importante para nosotros, para que podamos valorar toda esta cuestión.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): A mí me gustaría -a todos nos gustaría-, señor diputado, que en definitiva, cuando ello sea posible, se levante el secreto sumarial y que toda la información fluya a la luz y a la opinión pública. De todas maneras, me parece que el juez ya ha hecho el esfuerzo -precisamente para estos trabajos parlamentarios, según parece- de levantar el secreto sumarial en el parte más significativa. Yo creo que las investigaciones van por donde van y datos concretos insisto en que no puedo contarlos si con eso pongo en peligro la investigación policial -mal negocio haríamos si ello fuera así- o/y si vulnero el secreto sumarial, que es algo que evidentemente un responsable público tampoco puede hacer, en virtud del respeto institucional al poder judicial del Estado y a la división de poderes que constituyen una de las principales lógicas del Estado de Derecho, como bien sabe usted.

El señor **GUINART SOLÀ**: Usted dijo hace cierto tiempo o insistió en que hubo falta de previsión política en el anterior Gobierno en relación con los atentados del 11 de marzo. También decía que esta afirmación no daría al traste con la posibilidad de avanzar el Pacto antiterrorista con el Partido Popular. ¿Nos podría precisar más a qué se refería cuando hablaba de imprevisión política, distinguiéndola de la imprevisión policial, por así decirlo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le puedo decir dos o tres cosas al respecto. Primero, cuando yo dije eso no estaba hablando, en absoluto, de los atentados del 11 de marzo sino -y esa era la pregunta que me había hecho el periodista- del estado general de la lucha contra el terrorismo islámico, como quedaba claro de lo que dije y del contexto en el que lo dije, y si usted comprueba la respuesta podrá ver que es así. Es decir, yo trataba de decir que había que mejorar claramente los medios y las estructuras para luchar contra el nuevo terrorismo. Mis palabras fueron absolutamente malinterpretadas, creando una polémica en absoluto deseada por mí y desde luego no deseable, desde mi punto de vista, objetivamente, porque son polémicas que debilitan la lucha contra el terrorismo y eso es malo por definición. De todas maneras esas palabras, esa afirmación que contenía el sentido que yo le digo, fueron objeto del análisis o de las explicaciones que nos dimos las diferentes partes del Pacto antiterrorista. Todas las partes se quedaron satisfechas de esto que le estoy diciendo ahora y por mi parte nada más que hablar.

Dicho esto, desde luego yo no voy a hacer, a la vista de que uno corre el peligro intenso de ser malinterpretado por cualquier juicio de valor de esta naturaleza que haga, no voy a hacer ningún juicio de valor al respecto.

El señor **GUINART SOLÀ**: ¿Considera usted, después del análisis que ha hecho, sin duda cuando ha llegado a esa responsabilidad, de los medios anteriores destinados a la lucha antiterrorista de corte islámico o a ETA, que estaban bien proporcionados unos con otros, o que estaba demasiado escorado hacia la lucha contra ETA y demasiado poco en relación con la lucha contra el fundamentalismo islámico, o quizá es que era consecuencia de que la amenaza era muy genérica, muy velada y no se veía la necesidad de dedicar más medios a ese tipo de lucha contra ese tipo de terrorismo?

FIN.

Investigación
29/07/04

turno 69
Tere/Rosa

(El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Nuestro criterio – creo que con esto le respondo a su amable pregunta- es muy claro, no tocar los medios ni los efectivos, en absoluto, destinados a la lucha contra ETA, que tienen que seguir funcionando en su integridad y, segundo, aumentar objetiva y claramente los efectivos, los medios y las estructuras orgánicas y organizativas que se destinan a la lucha contra el terrorismo islámico. Por ejemplo, por decirle una de las cosas más importantes, hemos aumentado las plantillas -se están seleccionando ya los agentes- de las unidades de información de terrorismo internacional en un poco más del triple. Es decir, hemos triplicado esas plantillas. No es cuestión de un día para otro, pero la previsión ya está hecha y ya se están seleccionando las plantillas que triplicarán lo que tenemos en estos momentos. Hemos creado –me imagino que me lo preguntarán ustedes- el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y hemos hecho una serie de tareas políticas y profesionales que tienen como destino final garantizar, en la medida en la que esto puede ser garantizado, y optimizar, en la medida de lo posible, al cien por cien los recursos del Estado en la lucha contra el terrorismo internacional.

El señor **GUINART SOLÀ**: En esa lucha contra el terrorismo internacional es sin duda muy importante la coordinación internacional. Hemos leído algunos avances, algunos contactos, algunos acuerdos. ¿Nos podría especificar, priorizando por su importancia, los más significativos?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿De colaboración internacional? Nosotros nos movemos, señor diputado, y supongo que está de acuerdo conmigo, en un espacio, territorio geopolítico determinado, que es el nuestro, que es el de la Unión Europea. La Unión Europea va a tener algo muy importante en el futuro, en un plazo de algo más de dos años, que es la Constitución Europea, y dentro de la Constitución Europea hay que desarrollar dos cosas claramente: una, el mando político en la lucha contra el terrorismo internacional desde el punto de vista de la Unión Europea, y otra, establecer claramente cuál es el mando operativo profesional. Los países de la Unión Europea con dificultades -que supongo que no quiere que le resuma, porque a pesar del resumen sería un poco largo de explicar- estamos tratando de potenciar Europol como el centro de recepción y evaluación de la información estratégica que se recibe y luego volcarlo hacia el resto de los países que serían así clientes de Europol. En otras palabras, sí que es clave lo que usted me dice de que hay que luchar contra un terrorismo global desde puntos de vista globales, y frente a estructuras terroristas dispersas internacionales e interrelacionadas hay que luchar también con estructuras de respuesta que sean globales, que sean potentes y que afecten al territorio de más de un Estado, de más de unos Estados. Dicho esto, la segunda de las lógicas tiene que ver con nuestras relaciones, tanto políticas como profesionales –hablo de profesionales de la policía-, con los países árabes, pero en particular con los países del Magreb. Para nosotros es muy importante tener una buena relación operativa y política con Marruecos. Es nuestro gran vecino, tienen

también ese problema y estamos colaborando de una manera fluida y bastante satisfactoria.

El señor **GUINART SOLÁ**: La señora María Teresa Fernández de la Vega el 14 de mayo hablaba de que, en el menor plazo posible, el Ejecutivo presentará un catálogo de propuestas para luchar contra el terrorismo islámico con el fin de que puedan ser negociadas y consensuadas con los grupos políticos. Por nuestra parte hasta el momento, que yo conozca, no hemos recibido propuestas para ser consensuadas o negociadas. ¿Nos podría precisar en qué estado o en qué estadio está esta iniciativa?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Me imagino que la vicepresidente se refería a las iniciativas legales que tienen que ser encaradas en el curso de la legislatura en la lucha contra el terrorismo internacional que afectan fundamentalmente al control de la actividad radical islámica vinculada real o potencialmente con el terrorismo islámico; al control de los flujos o circuito financiero que suministra el dinero a este nuevo y emergente tipo de terrorismo, y a una serie de iniciativas que tienen que ver, como le digo, con la médula espinal de la lucha contra el terrorismo islámico y que yo creo que tenemos que consensuar entre todos.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Lo haremos en septiembre?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, sí. Usted sabe que en la primera comparecencia parlamentaria que tuve en la Comisión de Interior en esta casa, hice referencia a alguna de ellas, pero iremos perfilándolas a lo largo de la legislatura.

F	i	n
11-M		TURNO 70
29-07-04		ANA MARÍA/ROSA MARÍA

(Termina señor ministro.)

Hay algunas que ya están puestas en marcha, como por ejemplo las reformas penales, que eran urgentes y por eso no se sometieron a ningún tipo de acuerdo parlamentario, las reformas en materia de control de tráfico de explosivos en lo que hacen a las reformas de las normas administrativas. Las reformas de la norma penal, que traeremos en el futuro al Congreso, también queremos consultarlas con todos ustedes naturalmente, porque el tema del control del consumo de explosivos es un tema capital por razones obvias en las que ni siquiera me voy a extender.

El señor **GUINART SOLÁ**: Este es un tema del que nuestro grupo quedó muy sorprendido cuando se nos afirmó en esta comisión que había una cierta laxitud en el último tramo del proceso de los explosivos, que era precisamente el del consumo. Y aquí hemos leído y hay alguna iniciativa legislativa bastante precisa sobre todo en cuanto a ser muy estrictos en la última fase y en el control de personas responsables en cada mina. ¿Se podría extender algo sobre esta cuestión que es un tema central para nuestro grupo porque nos dejó muy preocupados la afirmación de que era relativamente común, que se sabía y podía pasar que hubiera ciertas distracciones de ciertas cantidades que luego sumadas hacían cantidades importantes que podían a lo mejor...?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, la lógica de esta reforma, que afecta a ese momento que usted dice del control de explosivos, es la siguiente. Tenemos que establecer con toda claridad el círculo de personas responsables de controlar el consumo del explosivo. Es decir el explosivo desde el momento en que llega desde la fábrica al depósito. En España tenemos muchísimos depósitos de explosivos, no lo olviden. El círculo por lo tanto de personas obligadas

a ese control del consumo de explosivos y la forma en que tienen que asumir o realizar esa obligación, es decir qué libro registro tienen que llegar, con qué puntualidad, de manera que no se escape ni un solo cartucho de dinamita de los usados en las explotaciones mineras o en las canteras o donde sea. Ese es el objeto de la reforma administrativa, de la orden ministerial que dicté yo mismo hace un par de semanas y que entrará en vigor en septiembre, una vez que todos los libros estén disponibles para las explotaciones, etcétera. Y en segundo lugar, y en relación con ello, hay que reforzar esa obligación administrativa que tienen determinadas personas responsables de controlar el consumo de explosivos con una norma penal específica que diga que si esas obligaciones no se cumplen se va a sancionar penalmente con la cárcel, de una manera muy dura.

Este es el marco legal, naturalmente, que luego tiene que ser aplicado y controlado diaria y operativamente por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tarea en la que ya están, por cierto.

El señor **GUINART SOLÁ**: Un tema recurrente en la política de seguridad es el de la coordinación. Ustedes han tomado medidas en este aspecto y también en el ámbito antiterrorista creando, por un lado, el Centro Nacional de Coordinación, y por otro el Comité Ejecutivo para el Mando Único. Ya hace unos meses que está funcionando esta fórmula. ¿Qué valoración hace usted de su eficacia? ¿O todavía es prematuro para poder valorarlo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo hago una buena valoración sobre cómo empezaron a andar tanto el órgano político, el centro para el ejercicio del mando unificado, que es un órgano de naturaleza política en la medida en que es una Secretaría de Estado de Seguridad y hay una serie de cargos públicos del ministerio, con siete tareas muy específicas que le encarga la orden ministerial que dicté yo mismo y que crea el CEMU (Comité Ejecutivo del Mando Único). Eso por lo que hace al lado político.

En cuanto al lado operativo, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, yo creo que en cualquier caso es una buena idea. A partir de los atentados del 11-S, continuando con los atentados de Turquía, de Casablanca, es decir con todos los atentados en los que se ha manifestado con toda crudeza el terrorismo islámico, y desde luego con los del 11 de marzo de Madrid, la palabra más utilizada en cualquier sitio al que fueras, en cualquier escenario político internacional, es la palabra coordinación. Porque el problema de la coordinación lo tienen todos los Estado que tienen pluralidad de policías, pluralidad de servicios de información y/o de servicios de inteligencia. Estados Unidos crea una estructura de coordinación, después de los atentados del 11-Sevilla una de las conclusiones de su comisión de investigación es precisamente esa. Los ingleses crean una estructura de coordinación parecida a esta nuestra. Los franceses también están en ello. Es decir es una necesidad sentida por todo el mundo y sobre todo sentida aquí por nosotros. Hay que tener un espacio, un terreno central operativo, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, que sea capaz de recibir información tanto del servicio de inteligencia (CNI) como de los servicios de información de policía o Guardia Civil o/y de otras instituciones de nuestro país o de las comunidades autónomas, procesar, elaborar esa información, evaluarla estratégicamente y ofrecer respuestas estratégicas y en su caso operativas que sean adecuadas. De lo que se trata es de que se optimice toda la información disponible y que una vez optimizada se genere además un valor añadido a toda esa información disponible.
FIN

11-M
29/7/04

Luisa/Rosa
Turno 71

(Termina el señor Alonso)

Porque, déjeme que le diga, señor diputado, la lucha contra el terrorismo internacional va a ser, sobre todo, una lucha al nivel de la información, sin duda alguna. Si en el futuro tenemos buena información, vamos a ser mucho más capaces de luchar contra el terrorismo internacional que si no tenemos buena información.

El señor **GUINART SOLÁ**: En el desarrollo de esas dos instituciones, política y técnica, ¿ustedes contemplan la posibilidad o van viendo la necesidad de incorporar a otras policías, sobre todo las autonómicas? Porque tengo la sensación de que hasta ahora están un poco al margen, incluso las policías locales que en muchos casos son elementos básicos para detectar preventivamente la creación de según qué tipo de células islamistas.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es un centro del Estado y, por lo tanto, están las policías o los servicios del Estado. A partir de ahí, sí que tenemos que colaborar con, por ejemplo, la policía autónoma catalana que tiene buena información y de mucha calidad sobre la situación del radicalismo islámico en Cataluña, como usted bien sabe. Por eso le hablaba de colaborar con otras instituciones, cuerpos, organismos del Estado. Por lo tanto, organismos del Estado y también organismos de Cataluña.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted hablaba en un cierto momento de crear escenarios de cooperación óptima, en esta línea de lo que yo le decía a usted ahora, no sólo de coordinación, sino también de cooperación. La creación de una base de datos conjunta entre la policía y la guardia civil es uno de esos elementos, pero tengo la impresión de que esto avanza muy lentamente. ¿Qué nos puede usted decir?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Que compartir bases de datos no es una tarea sencilla, desde el punto de vista operativo, ni muchísimo menos. Hay que poner de acuerdo a mucha gente. Hay que desarrollar sistemas operativos. Hay que crear, que generar lo que es una base de datos, algo técnicamente complicado. Antes le hablaba del comité ejecutivo para el mando único que se reúne semanalmente bajo la presidencia, bien del ministro, bien del secretario de Estado de la Seguridad, y que desde que empezó a funcionar llevan trabajando en todas sus reuniones en el tema de las bases de datos que hay que compartir. Pero es que hay muchas, no hay sólo una bases de datos de antecedentes penales o de huellas o de ADN, y algunas bases de datos muy problemáticas, no sólo ya de compartir sino de reunir físicamente. En ello estamos y creo que vamos a poder ofrecerles buenos resultados en el futuro.

El señor **GUINART SOLÁ**: El señor Pérez Rubalcaba comentaba hace un par de horas en esta misma sede la percepción o la voluntad, el deseo por parte del Partido Socialista Obrero Español de que esta Comisión del 11-M sea el embrión, el núcleo, la base para un nuevo pacto antiterrorista. Usted también comentó hace pocos días que entendía que debía extenderse el contenido de este pacto a la lucha antiterrorista de corte islamista. ¿Cómo prevé modificarlo, sobre todo para la posible, si fuera el caso, inclusión de otros partidos en el mismo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo de lo que hablé fue con motivo de la inauguración de un curso de verano en El Escorial en la universidad de verano hace unos días, y de lo que hablé ya lo había hecho anteriormente. De lo que hablé no fue de ampliar el actual Pacto Antiterrorista, sino de hacer un pacto antiterrorista específico en materia de terrorismo islámico y construido a partir de dos códigos políticos claros a los que me refería al principio de mi intervención: El consenso entre todos los partidos políticos democráticos y dejar claramente establecido en su texto que, en ningún caso, nos someteremos al

chantaje de organizaciones terroristas. Por lo tanto, creo que es una buena idea para todo el mundo, con independencia de ideologías, posiciones políticas partidarias. Por lo tanto, creo que tenemos que caminar en pro de ese pacto antiterrorista contra el terrorismo internacional.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señor Alonso, tendremos ocasión de seguir en los avances de su Ministerio a través de la Comisión de Interior.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Buenos días, muchas gracias por su comparecencia. Creo que después de las intervenciones de los dos grupos anteriores, nuestro grupo tiene poco que añadir. En todo caso, tendremos ocasión personalmente de seguir viendo los avances que en materia de seguridad se van produciendo a través de la Comisión de Interior. Por parte de nuestro grupo sólo desearle muchos éxitos en el desempeño de sus responsabilidades funcionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor ministro, reciba usted una cordial bienvenida en nombre de mi formación política y, dada la exhaustividad con la que ha sido preguntado por representantes anteriores, singularmente por el representante del Grupo Popular, pocas cosas le puedo solicitar, si bien debo manifestarle que el halo de duda o de un peor hacer desde que usted es ministro que él ha querido trasladar a su intervención no será el que tenga la mía; no tengo motivos para creer que exista una peor dedicación de ese ministerio a la lucha contra el terrorismo, a la lucha contra la delincuencia en general y, por tanto, no hay sombra de duda en ella. Además, soy una firme convencida de que la excesiva publicidad o el hablar en exceso respecto de actuaciones policiales y también de las judiciales concretas perjudica o puede perjudicar en gran medida la investigación. Bueno sería que tomemos oportuna nota de ello cuando en el curso que empieza, en septiembre, empecemos a preparar los trabajos para regular la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues se habla con mucha alegría de que se ha levantado el secreto de algunas partes de las diligencias que se están tramitando. Usted sabe mucho mejor que yo, puesto que es magistrado, que el secreto de las diligencias hace referencia a que es secreto para las partes, que está vinculado y debe ser siempre muy limitado en relación con las posibilidades del derecho de defensa, pero el que se haya levantado el secreto no quiere decir que las páginas de las diligencias deban estar fotocopiadas en todos los medios de comunicación. La percepción que yo tengo es que en determinadas materias debiera ser necesario hasta el embargo de la información durante un tiempo, para evitar que se perjudiquen tramas. Por eso, me ha sorprendido la nota que hoy recogen distintos medios de comunicación sobre la publicidad de diligencias judiciales secretas que ha aprobado el Consejo General del Poder Judicial y que ya no le puedo imputar a usted porque, aunque ha sido miembro de él, ya no lo es.

En relación con las dudas que se han querido trasladar a la actuación del ministerio, a las actuaciones policiales o de sus responsables desde que usted es ministro, le quería preguntar si usted cree advertir que hay alguna línea de investigación distinta o que ha variado en algo la dirección de la investigación de esta cuestión desde que ha habido un cambio en la titularidad del ministerio por el partido político que está en este momento en el Gobierno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Efectivamente, la investigación del 11-M comienza el mismo 11-M, se lleva por la misma policía hasta

el día de hoy y por el mismo juez central de instrucción, que es el competente, y va generando lo que yo trata de decirle antes a su compañero del Partido Popular, va generando hechos objetivos y datos materiales, y los hechos fríos, objetivos, precisos, conducen a donde conducen, que es al terrorismo islámico y ninguno conduce a otra alternativa; ninguno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Su juicio sobre lo hecho es que hasta ahora se han llevado las cosas bien, tanto en el periodo anterior como en este.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La policía ha hecho bien las cosas y la Guardia Civil ha hecho bien las cosas. Antes -no voy a repetirlo- les leía unos adjetivos muy precisos que utiliza el juez de instrucción, pero creo que podemos estar satisfechos porque la investigación se hizo de una manera rápida, de una manera eficaz y, además, con esa rapidez y esa eficacia se previnieron futuros eventuales nuevos atentados por parte de la gente que fue detenida o que fue localizada -algunos de ellos, como saben, se suicidaron el día 3 de abril en Leganés-. Por tanto, la labor policial yo creo que es una buena labor, por la que hay que felicitar a la policía como institución, al margen de quién haya estado gobernando antes o después del 19 de abril.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Usted ha manifestado antes, y así es, que la dirección de las investigaciones, una vez abiertas diligencias penales, está en manos del juez de instrucción. Por eso, le quería preguntar por algunas afirmaciones o manifestaciones que me han sorprendido no sólo en el día de ayer, que comparecía su predecesor en el cargo, el señor Acebes, sino anteriormente. Me han sorprendido algunos de los comunicados que en estos días, entre el 11 y el 14, se daban por el entonces titular del ministerio, cuando decía: ha dado instrucciones a la policía...

Quiero pensar que si bien la dirección política última de las actuaciones policiales sí la tiene el titular el ministerio, las investigaciones, las policías, funcionan con su propia profesionalidad y después, cuando hay un control judicial, por donde el control judicial manda. Es una cierta prepotencia decir: he dado instrucciones para que no se abandone tal -y en este caso concreto se refería a la pista de ETA o a la pista islámica-, cuando es lo más cierto que probablemente era ya el juez o la propia policía como profesional la que iba orientando las investigaciones hacia donde le parecía, que era lo adecuado según lo que les iba dando la investigación. ¿Estoy en lo cierto?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señora diputada, ya he contestado a sus compañeros anteriormente que no voy a hacer ningún juicio de valor sobre la actuación de ninguno de mis antecesores en el cargo. De hecho, creo que esos juicios les pertenecen a ustedes por derecho, a los parlamentarios, por lo tanto, estaremos todos a lo que ustedes nos digan al respecto.

fin

COMISIÓN 11-M
29/07/04

TURNO 73
Natalia-Adela

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Ha venido usted hoy con una detención bajo el brazo, que se produjo en el día de ayer y yo le quería preguntar sobre una cuestión que ayer me suscitó alguna duda. Sé que es usted lo suficientemente elegante como para no hablar mal de su predecesor, pero sí le quería preguntar sobre lo que usted sabe, como magistrado que es, y lo que cree que está pasando realmente con estas diligencias, donde se está deteniendo a gente, una vez que hay elementos bastantes para pensar que están incurso en una causa penal. Se lo digo porque ayer se nos quiso hacer creer que eran poco importantes las detenciones que había, que todavía la autoría intelectual -de la que tanto se habla-

estaba en el aire y que, por tanto, se estaba deteniendo a personas, en algunos casos, para ver qué pasa. Me pareció inquietante. Usted sabe bien que no se puede detener a nadie para ver qué pasa, sino que hay que detener cuando ya sabe uno en qué anda el detenido. Es decir, la presunción de inocencia y la libertad de las personas es lo suficientemente importante para que todo el que haya estado detenido y que haya sido privado de libertad, aunque sea transitoriamente, lo sea siempre porque hay elementos bastantes para pensar que está incurrido en una causa lo bastante importante, que justifique privarle de libertad. No hay detenciones para por si acaso.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suarez): Efectivamente, en un Estado de derecho no hay detenciones para por si acaso. La policía y la Guardia Civil practican las detenciones en España una vez se dan los supuestos legales que la Constitución y la Ley de Enjuiciamiento Criminal establecen para habilitar esas detenciones. Cosa distinta es que, habiendo indicios o sospechas racionales suficientes para detener, luego no sean suficientes para que el juez instructor mande a la persona detenida a prisión provisional, algo que ocurre con frecuencia en cualquier juzgado o parte del territorio nacional y en relación con cualquier fenómeno delictivo. Le tengo que decir que, en general, la policía actúa con la suficiente calidad a la hora de detener, como para que no haya una distancia porcentual significativa ante las detenciones que se hacen y las libertades que se decretan posteriormente. En cualquier caso, son dos cuestiones distintas. Que quede claro que la detención se hace cuando se tiene que hacer, según la Constitución y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Me ha parecido oír, señor ministro, que hablaba usted de 20 detenidos en relación con las tramas de explosivos y 6 por el atentado en sí. Me gustaría, en la medida en la que pueda desvelármelo, que me especifique estas cuestiones y si en los dos posibles bloques hay gente que podría tener que ver con el terrorismo islámico. Y, en relación con los explosivos, si es gente que trapichea -como hemos visto que se puede hacer con cantidades no sólo pequeñas, sino también importantes- vendiéndolas y sustrayéndolas de donde están legítimamente almacenadas. Me gustaría saber si usted considera fácil establecer esa trama entre quienes facilitaron los explosivos y quienes tienen que ver con la autoría concreta, o cabría hablar de una única trama, puesto que ha sido usted quien ha hecho la separación entre los 20 y los 6.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suarez): La separación la hacía para dejar claro cuál había sido la actuación de la policía desde que nosotros la gobernamos. La policía es la misma. Hasta el 19 de abril se gobernó por el Gobierno del Partido Popular y, a partir de entonces, por el Gobierno del Partido Socialista y por los que, yo al frente, entramos en el Ministerio del Interior. Yo decía que había habido 21 detenciones relacionadas con los atentados del 11 de marzo y daba datos puramente numéricos, que son los que puedo dar. Había 10 personas relacionadas con el tráfico de explosivos en Asturias, de esos detenidos, 6 eran musulmanes y había una serie de personas que están a disposición de la autoridad judicial, cuyos nombres son perfectamente conocidos y cuyas participaciones en estos hechos tienen que ser determinadas por el único sujeto que imparcialmente y constitucionalmente puede determinarlo, que es el juez instructor. Por lo tanto, yo establecía un repaso diciendo que, desde que nosotros entramos en el Gobierno, la policía ha seguido actuando como lo estaba haciendo antes, es decir, con toda profesionalidad y eficacia.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A lo que yo iba, si es que se puede saber, era si había una trama de terrorismo islámico que buscaba explosivos o había un conjunto de tramas de quienes tenían los explosivos. Es decir, si se podía decir que pertenecían a la misma trama o, simplemente, el terrorismo islámico, buscando

medios para poder hacer el daño que pretendían causar, buscan. Es decir, si una cosa tenía más de delincuencia común, si me permite emplear la expresión, y lo otro está más vinculado a delincuencia organizada, con ese matiz de fanatismo islámico.

FIN

COMISIÓN 11-M
29/07/04

TURNO 74
CORO-ADELA

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo le podría hacer un relato de acontecimientos, que es el que yo tengo en la cabeza, pero insisto en que hay que tener un respeto a las instituciones, y sobre todo a las instituciones judiciales, que son las que tienen que establecer los relatos de hecho y los juicios de valor sobre lo, particularmente y en concreto, acaecido. Nosotros podemos informar e informamos de líneas generales, de cuestiones básicas, de porcentajes, de que se ha producido esta detención, de que se ha llevado a cabo esta operación, etcétera. Pero lo que no podemos hacer es entrar en cuestiones que pertenecen por derecho a la investigación judicial que de un determinado crimen, en este caso de los tremendos crímenes del 11 de marzo, realiza la autoridad judicial competente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Pertenece también a una investigación interna -que usted ha anunciado que existe- respecto del encuentro del segundo coche que estaba estacionado. No tengo yo elementos para pensar que hubo actuación buena o mala. Lo único, puesto que, respecto de él, parece que está también vinculado a la identidad de una persona huida, sé que hay que respetar la reserva más absoluta por si fuera posible todavía detener a esta persona. Pero en la medida en la que el resultado de la investigación lo permita, a lo mejor sería bueno, puesto que esta Comisión de investigación tiene que continuar, si hubiese resultados ciertos o elementos, con la generalización que sea y si fuese posible, que se traslade a esta Comisión el resultado que pueda resultar de eso en la medida en la que esté vinculado a lo que esta Comisión investiga. Aprovecharía para pedirselo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Si me deja que le diga una cosa, señora diputada. Efectivamente, creo que los ministros sólo pueden y sólo deben ofrecer la información relativa a los resultados, no la información relativa a las operaciones legítimas y profesionales de investigación policial porque cuando los políticos hacen eso, las estropean, diez veces de cada diez.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Del resultado le hablaba -me ha entendido perfectamente, señor ministro-, si es que para cuando volvamos, tras el periodo vacacional, existiera algo que como dato cierto nos pudiera ser útil.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): De todo lo que se pueda se les informará, sin duda alguna.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchísimas gracias.

Ya voy concluyendo. Le quería preguntar en relación con las facilidades que parecen existir en este momento para mover por el territorio o para que quien quiere cometer hechos delictivos acceda al material de explosivos. Ha anunciado usted -y forma parte de los proyectos que el Gobierno planteará de inmediato- la regulación distinta de lo que se refiere a la materia de explosivos. Me gustaría

saber si en lo que tienen pensado hacer se incide más en modificaciones penales o la regulación va a ser más en lo administrativo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, la regulación en materia de control de explosivos es doble. En el ámbito administrativo porque, insisto, hay que determinar con absoluta precisión quiénes son, en cada depósito de explosivos, las personas obligadas a controlar el consumo de explosivos y, por lo tanto, a controlar que no se escape nada que no haya sido consumido, y desde luego que no se robe, que no se ceda, etcétera. Una vez determinado esto y la forma en la que se tiene que llevar a cabo de una manera precisa este control, tenemos que ir a tutelar penalmente, es decir, a sancionar penalmente a las personas que incumplen estas obligaciones de control. En mi opinión, eso es todo lo que se puede y debe hacer desde el punto de vista legislativo. Luego hay otro punto de vista que es capital, que es el punto de vista operativo, es decir, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que estar atentas, tienen que estar trabajando profesionalmente para controlar día a día todo el flujo de explosivos en el momento de su consumo, que es donde principalmente tenemos el problema. Pero las dos lógicas son éstas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Concluyo, señor ministro, con un ruego, un ruego que también le he hecho al anterior compareciente, por tener mano en la materia a la que me voy a referir. Usted ha anunciado querer llevar a todas las formaciones políticas a la confección de un pacto antiterrorista que lo fuera en materia islámica. No se le ocultará que a mi formación política le gustaría más que esto supusiese modificación del actualmente existente como Pacto antiterrorista, firmado sólo por dos formaciones políticas, si bien son la que gobierna y la mayoritaria. Aprovecho, por lo tanto -le he dicho que le hacía un ruego-, y el ruego sería que existiese un único pacto abierto a todas las formaciones políticas y del que, por supuesto, se hiciese desaparecer esa literatura que tiene como preámbulo el actual, que resulta claramente ofensiva para quienes somos formaciones nacionalistas.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro nos solicita un tiempo muerto de dos minutos. No abandonen la sala porque continuamos de inmediato. (**Pausa.**)

FIN

11M - Turno 75
29/07/04

Mª DEL MAR - ADELA

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reiniciamos la sesión.
Por Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor ministro del Interior, por su comparecencia. Se han dicho muchas cosas, por lo que voy a intentar no repetirme y no aburrir a la Comisión con materias que ya han sido tratadas.

En primer lugar, voy a precisar algunas cuestiones que me parecen importantes relativas a preguntas anteriores, en relación por ejemplo con el coche encontrado en Alcalá de Henares. Está abierta una investigación interna que no vamos a prejuzgar, pero me gustaría confirmar si, independientemente de esa investigación, tuvo lugar o no ese barrido -no sé cómo lo denominan en términos técnicos, pero en los míos es un barrido- del conjunto de los coches y furgonetas

aparcados en la zona y si la investigación ahora, una vez establecida esa premisa, es saber por qué no se encontró el segundo vehículo. ¿Ese barrido tuvo lugar? ¿Está confirmado que ese barrido tuvo lugar inmediatamente después de encontrada la furgoneta en la mañana del 11 de marzo?

FIN

11-M
29/07/04

TURNO 76
MAR/ADELA

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Como le digo, hay una investigación interna para determinar todas las circunstancias que rodean a este vehículo, al Skoda –si no recuerdo mal, esa es la marca- que apareció a unos cuantos metros de donde estaba la famosa furgoneta de Alcalá de Henares. Lo que diga la investigación lo veremos cuando la investigación concluya. Lo que me dice a mí de urgencia la Policía, porque yo encargo una información urgente porque necesito saber qué es lo que puede haber pasado con relación a este vehículo, es que se realiza un peinado –ese es el verbo que se usa, peinar- en la zona el mismo día 11 por la brigada policial de información de Madrid y la comisaría de Alcalá, y no se localiza el vehículo ni se hace un listado de las matrículas de los vehículos que allí estaban estacionados. Eso es lo que se me dice.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me resultaría extraño que no se hubiera producido ese peinado, si no se hubiera producido, porque recuerdo que en una de las comparencias de mandos de la Guardia Civil nos hablan de su aportación en aquellos momentos a la colaboración con la Policía en el peinado de alguna zona y el hecho de haber encontrado algún vehículo que finalmente no tenía relación con el atentado. Recuerdo ese dato, que seguramente hay que confirmar, de las comparencias ante esta comisión, pero en todo caso me da la impresión de que al menos en la declaración de la Guardia Civil aparecía claramente que se había producido un peinado, una revisión o un barrido de los vehículos estacionados en la zona y que ellos habían colaborado y encontrado un vehículo que finalmente no había tenido nada que ver con el atentado, pero, como digo, es recuerdo de alguna comparencia en la Cámara que no puedo confirmar.

Una segunda cuestión también puntual es sobre la otra materia que ha servido de base a buena parte de las preguntas del Grupo Parlamentario Popular. Es cierto que, con relación al atentado terrorista del 11 de marzo, nos encontramos con una red que trafica con explosivos y que al mismo tiempo coincide en alguno de sus protagonistas con confidentes policiales y de la Guardia Civil. Independientemente del sumario y de la posición, bastante clara, del juez instructor, a mí me gustaría conocer la opinión del ministro del Interior con relación a la segunda materia.

La primera parece estar clara, y es que no tenemos una buena regulación de la protección de los explosivos en nuestro país. Si no me equivoco, nuestros depósitos de explosivos en territorio nacional deben ser superiores a 10.000, lo que me parece una barbaridad, pero si esos son los depósitos que ocurrirá con los lugares de consumo, se multiplicarán por tres, por cuatro o por mucho más, pero la necesidad de regulación en materia de explosivos, si no solamente es en depósitos, sino también en lugares de consumo, es imprescindible. Da la impresión de que esa iniciativa por parte del Ministerio del Interior es importante, pero yo quiero recordar que es no es un problema únicamente de nuestro país, es un problema generalizado en la Unión Europea y, por tanto, quizá merece la pena que esa materia sea más ampliamente regulada en el marco de la Unión. No sé si en estos momentos eso está en la cabeza o en las iniciativas de los países miembros de la Unión Europea con relación a este nuevo terrorismo, que se sirve, parece ser, de delincuencia común para obtener esos materiales explosivos, en algunos casos materiales explosivos clásicos, en otros casos materiales explosivos más sofisticados.

Pero quería centrarme también, señor ministro, en otro aspecto de esa red, que no es el material explosivo, sino el material humano, en este caso los confidentes.

FIN

11-M
29.7.04

77

De la Fuente/Adela

(Termina el señor Llamazares.)

Yo quería preguntarle si a raíz de esta polémica en torno al atentado terrorista del 11 de marzo y la polémica que se está produciendo en nuestro país con respecto a los confidentes, y más allá de la polémica, a raíz de las declaraciones de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado ante esta Comisión, en las que ellos mismos plantean la necesidad de la regulación de la relación entre las fuerzas de Policía y los confidentes, incluso lo plantea no solamente por seguridad jurídica, sino por una mayor eficacia de la política antiterrorista y policial, si el Ministerio del Interior se plantea también, junto con la regulación nacional que he dicho sobre explosivos y en el marco de la Unión Europea, la regulación de los confidentes, que como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en otra ocasión se debatió en esta Cámara y finalmente no produjo ninguna regulación especial en esa materia, que parece que hoy podría replantearse.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, los confidentes son la textura con la que a veces trabajan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y deben hacerlo con una exigencia: que en su relación con los confidentes se respete escrupulosamente el marco legal, las leyes. Dicho esto, me pregunta si creemos que tiene que haber alguna regulación legal específica. No es una mala idea. La iniciativa la tendría el Ministerio de Justicia, tal y como está el reparto de tareas del Gobierno, al que se la voy a trasladar porque puede que esa antigua iniciativa parlamentaria sea bueno resucitarla en estos momentos y darle un marco normativo más preciso en la relación del confidente con la Policía. Pero le quiero insistir una cosa: se ha extendido la palabra confidente para denominar lo que en rigor en estos momentos son imputados en un gravísimo atentado que nos costó 191 muertos; no lo olvidemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Está claro. Pero lo citaba en relación con algunas de las cuestiones que también podrían ser recomendaciones de la Comisión de investigación e incluso reflexiones del Ministerio del Interior.

Hay otra materia a la que se ha referido usted por distintas preguntas parlamentarias. Se trata de la coordinación de la información; coordinación de la información que no sé si es en la acepción de la interpretación de la inteligencia de la información estratégica y de su traslado a la información operativa, me imagino que también es eso. No sé si en el planteamiento de la coordinación de la información se plantea otra de las cuestiones que se han visto en esta Comisión de investigación. Es no solamente la colaboración de los distintos cuerpos de seguridad en relación con una determinada investigación, sino la posibilidad de investigaciones conjuntas, que han sido reclamadas en concreto por la Guardia Civil en esta Comisión de investigación. Me gustaría también que esa materia, si es posible se aclarase por parte del ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Una de las tareas que tiene el comité ejecutivo del mando unificado a que me refería anteriormente es precisamente, según la orden ministerial que lo crea, ir al desarrollo específico de los equipos conjuntos de investigación entre la Policía Nacional y la Guardia Civil. Además, como sabe S.S., en el seno de la Unión Europea y en nuestra legislación también está recogido, existe la posibilidad de ir a equipos conjuntos de investigación, que es una posibilidad todavía, por desgracia, muy poco aprovechada

en el entorno de la Unión Europea. Acontecimientos como los del 11 de marzo podrían y deberían dar lugar a activar esta posibilidad de generar o crear equipos conjuntos de investigación de policías de varios países. Por lo tanto, la lógica de la investigación conjunta entre diferentes policías es doble: es lógica dentro del territorio nacional y también dentro del territorio de la Unión Europea, donde nace a partir de las conclusiones, como sabe, de Tampere de 1999 y se desarrolla en este último quinquenio la posibilidad de los equipos europeos conjuntos de investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Otra cuestión que hemos visto en esta Comisión es la especialización en el conocimiento del mundo islámico, con un riesgo que hemos visto también en esta Comisión, y es que los mecanismos de lucha antiterrorista frente al terrorismo yihadista o islamista no pueda terminar significando una fuente de agravio o de discriminación por razón de origen de un colectivo que cada vez es más importante en nuestra sociedad.

Fin

11-M
29/07/04

T. 78

MARISA/ADELA

(Termina el señor Llamazares.)

En ese sentido, señor ministro, yo querría preguntarle con respecto a las cuestiones relativas a la especialización, sobre todo de los cuerpos policiales dedicados a la información, y también de la especialización que puede denominarse la inteligencia. Actualmente, no existe solamente la denominada inteligencia pública, sino también la inteligencia privada en la que participan especialistas de las universidades y demás; la comunidad de la inteligencia que no es solamente la comunidad internacional de inteligencia.

Por otra parte, quisiera preguntarle en concreto si el anuncio por parte de su ministerio de alguna regulación con respecto a las mezquitas se ha retomado o se ha reconsiderado, teniendo en cuenta esa diferencia que antes establecía entre lo que puede ser una cultura y una determinada confesión religiosa que es muy diferente -cultura y confesión religiosa absolutamente respetables con todos los derechos, como las demás culturas y religiones en nuestro país- y lo que es totalmente diferente que es una organización de carácter terrorista.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Debemos dejar clarísimamente establecido este asunto en este país, ya que nuestros propios ciudadanos y ciudadanas lo dejaron clarísimamente establecido, por su parte, nada más que ocurrieron los atentados del 11-M. Una cosa es la división tajante entre el islam, que tiene la posibilidad determinadas manifestaciones de conectarse con la modernidad y que en todo caso es una religión tan respetable como cualquier otra y el ejercicio de la libertad de esa religión, como el ejercicio de cualquier otra libertad religiosa y otra cosa distinta es el radicalismo o fundamentalismo islámico conectado al nivel que sea con actividades terroristas. Lo que pasa es que la ideología básica, y esa es la cuestión, de los terroristas de base islámica está precisamente en una lectura fundamentalista de la religión musulmana. Con todo que quede muy claro que una cosa es esa religión y el ejercicio libre de esa religión con arreglo a nuestro panorama constitucional y cuestión muy distinta son los que se aprovechan eventualmente de lugares de cultos de la religión en sí misma considerada o de cual otra circunstancia para cometer o ayudar a cometer actividades terroristas. Eso lo tenemos que dejar muy claramente establecido porque además creo que los ciudadanos de este país lo tienen muy claramente establecido como le decía.

La especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como sabe se llaman unidades y se utiliza el término de información exterior. Estamos hablando de información exterior o de información internacional si quiera, ahora

una especialización en este tipo de terrorismo es obligada, evidentemente porque las circunstancias mandan. Nuestra oferta, que ya la estamos cumpliendo, es triplicar el número de efectivos dedicados a la lucha contra el terrorismo islamista mediante la incorporación de 150 guardias civiles a la Guardia Civil y 150 policías nacionales a la Policía, con su correspondiente dotación, medios e infraestructuras y con un equipo específico, en cada caso, de traductores del árabe o de otras lenguas que sean necesarias para encarar este fenómeno terrorista.

Me parece esencial, precisamente para ese discurso del que seguramente en estos momentos carecemos no sólo nuestro país, sino en general en el mundo occidental para precisamente ir a esa falta de discurso intelectual, cultural, si quiere, pues interesante sin duda que la comunidad de inteligencia no sólo sea entendida en el sentido más operativo, por así decirlo, sino que incorpore pareceres de gente que conoce el tema porque lo ha trabajado a nivel universitario, o al nivel que sea. Como usted sabe entre mis asesores del gabinete tengo a uno de ellos, que es un experto en materia de terrorismo, Fernando Reinares y también de terrorismo internacional. Quiero decir que yo mismo me he aplicado el cuento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quisiera hacerle ya dos últimas preguntas. Le pido la máxima precisión en estas respuestas porque como están de moda, para que no tengan ningún tipo de duda quienes tengan que transcribir sus respuestas.

¿En la investigación del 11 de marzo sigue abierta la vía de una posible responsabilidad de la organización terrorista ETA?

FIN.

11-M
29/07/04

Turno 79
Estrella/Charo

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ya respondía anteriormente dos o tres veces, pero lo hago de nuevo. El Estado de Derecho investiga los crímenes con arreglo a procedimientos en los que se busca la verdad material sobre hechos objetivos, no sobre conjuras o insidias de uno u otro nivel, y los hechos que tenemos en esta investigación conducen, lo repito, todos, todos, al terrorismo islámico y ninguno, ninguno, a ETA desde el 11 de marzo que se inició hasta el día de hoy en el cual nos encontramos hablando.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y en el ámbito de la investigación en territorio nacional y también de las relaciones internacionales a que usted se ha referido, ¿existe algún indicio o alguna prueba de que a un determinado nivel de responsabilidad en ese atentado se produzca una confluencia con otras organizaciones terroristas entre el terrorismo islámico y el de ETA?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, no hay ninguna constancia, repito, desde el punto de vista que interesa al Estado de Derecho, que es el del análisis de los hechos objetivos, no hay ninguna vinculación como la que usted dice. Por tanto, estamos hablando de terrorismo islámico que tiene el componente morfológico al que yo me he referí antes cuando me preguntaba su compañero del Partido Popular, pero que es estrictamente terrorismo islámico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor ministro, agradecer su tiempo, su presencia y sus aportaciones. No tengo preguntas que hacer, como bien ha dicho ha respondido ya varias veces a las que este grupo tenía previstas para su comparecencia. Por tanto, agradecer, como digo, sus aportaciones que quedan claras en su intervención.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señora diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En primer lugar, quería agradecer la presencia y la comparecencia del ministro. Sé que la exposición ha sido muy amplia en respuesta a los temas le ha planteado el resto de grupos parlamentarios, y sin duda alguna sus reflexiones están siendo muy útiles para los trabajos de esta Comisión. Por mi parte, de todas formas, quisiera hacerle algún planteamiento adicional, y voy a consumir una única intervención en este sentido.

En primer lugar, sé que le han preguntado ya sobre todo lo relacionado con la detención y la implicación de dos confidentes de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están relacionados y aparecen como cooperadores con banda armada y en este momento procesados como autores del atentado terrorista del 11 de marzo. Estos cooperadores o informantes policiales también es cierto que lo eran bajo el mandato del anterior ministro, el señor Acebes. Está claro, por las actuaciones que conoce esta Comisión por las propias declaraciones de los afectados o de algunos funcionarios policiales tanto en la Comisión como ante el Juzgado de Instrucción Central número 6 de la Audiencia Nacional, que ponen de manifiesto que en su momento dieron cuenta de la existencia de unos confidentes que traficaban con explosivos y que al parecer lo hicieron con los autores de la masacre terrorista, que como consecuencia de la actuación de distintos funcionarios, en un caso de la Guardia Civil y en otro del Cuerpo Nacional de Policía, se procede a la detención de esos presuntos informantes o confidentes ya digo, en estos momentos implicados directamente en un asesinato de 192 personas en una acción terrorista, dieron cuenta los funcionarios policiales a sus superiores entre los días 11 -vamos a dejarlo ahí- de marzo y 18 ó 19 de marzo en cada uno de los casos.

FIN

11 M
29.7.04

TURNO 80
MARÍA JESÚS
CHARO

(Continúa el señor Cuesta)

Digo que dieron cuenta a sus superiores porque el confidente Zouhier, que tenía relaciones con la Guardia Civil, da cuenta a sus superiores antes de la fecha de la detención del señor Zouhier, detención que se produce el 19 de marzo. Por tanto, los superiores lo conocen, conocen de esa situación y de esa implicación el 19 de marzo o los días anteriores. En el caso de Emilio Suárez Trashorras es el policía de Avilés, por tanto la Comisaría de Avilés, la que da cuenta a la Comisaría General de Información, también entre los días 11 y 18 de marzo, que es cuando entran en conocimiento, en relación y dan cuenta a la superioridad.

Por tanto, bajo el mandato del anterior ministro en funciones debían haberse abierto ya inspecciones, investigaciones, etcétera, para esclarecer los particulares que tengan que ver con esta situación. Esta es una situación que usted ha heredado, por tanto está ahí y está también bajo el tratamiento y conocimiento judicial, y además de ella se da cuenta, como digo, hasta en algunas resoluciones de la Audiencia Nacional. El otro día tuvimos acceso, por ejemplo, a la declaración del funcionario de policía de Avilés ante el juzgado de instrucción central número 6 de la Audiencia Nacional y en ella se da cuenta, por ejemplo, de que Emilio Suárez, que es el que vende los explosivos a los terroristas se entrega con fecha 18 de marzo, da cuenta a sus policías o a la Comisaría entre los días 11 y 18, y ese funcionario policial a su vez da cuenta al comisario general de Información, señor

de la Morena, hasta tal punto que es acompañado por el señor de la Morena a la Audiencia Nacional para evacuar declaraciones ante el propio juez de instrucción número 6. El tema así ha sido conocido y esa es una realidad. Sabemos perfectamente, por tanto, que no es responsabilidad suya lo que pudiera derivarse de actuaciones anteriores a su toma de posesión. Los confidentes estaban ahí, las relaciones anómalas, irregulares o no, protocolizadas o no, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el nivel de conocimiento que existía de esta circunstancia en el Ministerio, en la Dirección General de la Guardia Civil, en la Dirección General de Policía o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estaban ahí; es una relación de la que se tiene conocimiento con anterioridad a su toma de posesión. Eso está claro.

En todo caso, dado que estos temas son siempre procelosos y dado que esta Comisión recibe efectivamente indicaciones, sobre todo cuando esas indicaciones proceden de personas que han tenido responsabilidades de Gobierno, y que eran los responsables del Gobierno y del Ministerio del Interior cuando ocurre el atentado más grave de los que ha habido en España, y plantean dudas, yo creo que lo más prudente -y esto es lo que decidimos hacer en el día de ayer y vamos a proponer en el día de hoy a la Comisión- es remitir todo lo que ha actuado esta Comisión que tenga que ver con el tema de los confidentes. Todo lo que sean declaraciones, informes, escritos, documentación que obre en poder de la Comisión, remitirlo al ministerio fiscal y, por supuesto, ponerlo también en conocimiento, por conducto del Tribunal Supremo, del juez de instrucción de la Audiencia Nacional competente en el caso.

Las comisiones de investigación están obligadas a colaborar con la justicia y en estos supuestos precisamente, cuando se tenga conocimiento de una situación o de algún indicio lo que debe hacerse es poner lo actuado en conocimiento del ministerio fiscal, que es lo que dice la Constitución y la regulación que se hace de las comisiones de investigación. Creo que no debemos esperar a concluir nuestros trabajos sino que anticipar lo que hemos actuado me parece que puede ser útil para la investigación judicial y para lo que estime oportuno hacer la Fiscalía.

FIN.

INVESTIGACIÓN
29/07/04

TURNOS 81
TERE/CHARO

(CONTINUA EL SEÑOR CUESTA)

Por tanto, la propuesta que nosotros vamos a hacer y que creemos que tendrá el apoyo unánime de la Comisión, es remitir todo lo actuado en esta materia para que la Fiscalía y el juez competente pueda entrar, si es que se han aportado datos nuevos, que a lo mejor no es nada nuevo, porque a lo mejor lo conocía todo ya el juez, pero por si acaso. Yo creo que quedamos todos más tranquilos y sobre todo siempre tiene más capacidad de investigación y de llegar hasta las últimas consecuencias las investigaciones que obren por conducto del ministerio fiscal y que obren por competencia judicial, con la policía con funciones de policía judicial, que lo que pueda hacer esta Comisión, que es de alcance y de instrumentos muy limitados para desentrañar los delitos. En todo caso, hacía esta disquisición para decirle que, con independencia de esta actuación que vamos a llevar a cabo, me gustaría saber cuál es el nivel de investigación o de actuaciones que ha hecho el ministerio en relación a este mismo problema, aunque ya le digo que por supuesto nosotros vamos a remitirlo todo a conocimiento judicial del ministerio fiscal. Me gustaría saber en todo caso si sigue adelante algún tipo de actuación en el seno del ministerio sobre esta cuestión o simplemente están ya a resultas de lo que es la pura actuación judicial. Esta es la primera cuestión que le planteo.

La segunda se refiere a las medidas de futuro, medidas de lucha contra el terrorismo internacional, de mejor optimización. Aquí ha habido aportaciones muy interesantes. Sé que se ha hablado ya del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, de plantillas, pero me gustaría conocer qué medidas, qué

perspectivas presupuestarias tiene el Ministerio del Interior, qué actuaciones en materia de medios materiales infraestructurales se tiene previsto desarrollar para implementar todos los mecanismos de lucha contra este nuevo fenómeno y el futuro de la política de seguridad en España.

En tercer lugar, en relación a la cooperación internacional, que también lo han abordado otros colegas de la Comisión, me gustaría conocer qué medidas de coordinación se han tomado sobre todo con países del área del Magreb. En estos momentos además es una zona especialmente sensible, pero el intercambio de información puede ser de extrema utilidad; mecanismos de cooperación bilateral con Marruecos, pero también mecanismo de cooperación multilateral. Yo creo que aquí tenemos mucho que aportar unos y otros y es de extrema importancia para nuestra seguridad futura.

En cuarto lugar, algunos colegas también han planteado ya el tema del estatuto del confidente. Me gustaría conocer qué piensa sobre este tema, normas, protocolos deontológicos de actuación que tengan que ver con esta cuestión.

Y por último, todo lo que se refiere a medidas de coordinación de la policía con jueces y fiscales. Estas son las cuestiones sobre las que fundamentalmente mi grupo plantea algunas cuestiones o preguntas para ser evaluadas en ese trámite.

Acabo transmitiéndole al ministro una sensación, que es una sensación además fruto de haber participado, como todas las personas que hemos participado en esta Comisión de Investigación, y es que en un momento determinado se ha podido diagnosticar la situación de España tras los atentados del 11 de marzo como una situación donde efectivamente en todo el diagnóstico se aprecian carencias a veces en los medios, en las medidas o en los recursos, desde el punto de vista de la seguridad. Yo puedo entender que sea compatible diagnosticar que había carencias en materia de seguridad, que había problemas de coordinación o de imprevisiones, con medidas de esperanza y de futuro.

FIN

11-M

29-07-04

(Termina señor Cuesta.)

TURNO 82

ANA MARÍA/CHARO

Y ambas son compatibles con otra afirmación, y es que nosotros entendemos que un atentado terrorista, aunque se extremen al cien por cien las medidas, a veces o en la mayor parte de las ocasiones es muy difícil de evitar por muy grande que sea el celo. Es más. Una afirmación como la que hizo el ex presidente del Gobierno, por priorizar tanto en ETA hemos bajado la guardia en la lucha contra el terrorismo internacional; una afirmación como la del ex presidente del Gobierno no la interpretábamos cuando la escuchamos como equivalente a decir que el atentado del 11 de marzo pudo haber sido evitado. Ahora bien ayer -porque hemos escuchado a algunos comisionados pronunciarse en esa materia- tuvimos la ocasión de escuchar al ex ministro del Interior y le formulamos esta pregunta: A la luz de su experiencia como ministro del Interior -me refiero al señor don Ángel Acebes- ¿pudo haberse evitado el 11 de marzo? A mí la respuesta que me dio no me dejó tranquilo, lo digo abiertamente. La insistencia de algunas personas de que pudo haberse evitado ese atentado no me deja insensible, también lo quiero dejar muy claro. No ha habido por supuesto, por parte del ex ministro, una afirmación rotunda, no llegó a afirmar que se hubiera podido evitar el atentado del 11 de marzo. Pero no descartó ese escenario. Es más nos animó a seguir investigando porque no las tiene todas consigo. Es decir no es que haya habido carencias, que pueden existir, o que hayan podido existir imprevisiones, sino que pueden existir causas que de haber sido diagnosticadas a tiempo habrían permitido convertir en evitable la tremenda tragedia que vivió España con los graves atentados del 11 de marzo. A mí eso me ha conmovido, lo digo abiertamente. Por lo tanto creo y le planteo al ministro que en la gestión de futuro lleve también en la cabeza esa permanente reflexión, si pudo haberse evitado el atentado del 11 de marzo. Porque en muchas de nuestras propuestas vamos a tener que trabajar y por supuesto

quien más y mejor lo van a hacer van a ser los jueces, para que a la vista de su actuación judicial se pueda concluir lo que proceda. Y si lo que procede es que también se pudo haber evitado el atentado, pues habrá que saber por qué y por responsabilidad de quién, por omisión de quién, etcétera. No es una responsabilidad suya porque usted no era ministro. Pero sí le animo a que tenga en cuenta que el ministro saliente lo lleva en la cabeza, todos especulamos y estamos conmovidos y en estos momentos pensamos que la evitabilidad de esta masacre debe ser tenida en cuenta a la hora de diseñar las medidas de futuro.

Yo partía -con esto concluyo- con un planteamiento apriorístico que es que por mucho que se extremen las medidas a veces los atentados no son evitables. Ni siquiera a la hora de referirme al anterior Gobierno lo he hecho en términos de que el anterior Gobierno tuvo en sus manos evitar el atentado. Jamás este grupo parlamentario tuvo esa conclusión. Pero las dudas que tienen los que en aquel momento desarrollaban y ostentaban las responsabilidades lógicamente, como protagonistas de ese tiempo, generan dudas en quienes no las teníamos y nuestra obligación es desde luego emitir un mensaje de futuro a la ciudadanía y garantizar la máxima seguridad de futuro para que situaciones como la del 11 de marzo no solamente sean muy difíciles, que sean casi, casi imposibles, sino que a ser posible sean evitables.

FIN

11-M
29/7/04

Luisa/Charo
Turno 83

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Mi opinión, que creo que es la opinión compartida por todo el mundo, es que evitar al cien por cien un atentado terrorista es imposible. Lo que tenemos que hacer a toda cosa es tratar de hacer y hacer todo lo posible para que ello no ocurra. Los políticos tienen su espacio de responsabilidad, tienen que generar las condiciones objetivas para que trabaje la policía y las fuerzas de seguridad del Estado, la inyección presupuestaria, dar medios materiales, etcétera. Y dar tarea a los profesionales de la seguridad pública es utilizar esos medios para, en todo lo posible, al cien por cien de lo posible evitar cualquier otro futuro atentado terrorista. Y en ello están. Créame, señor diputado, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado españolas están, sin duda alguna, en esa tarea y de una manera absolutamente intensa, profesional y, en la medida de lo posible, eficaz. Ese es mi punto de vista, que quería también dejarlo aquí, encima de la mesa. Me pregunta, señor diputado, sobre tres o cuatro cosas que trataré de resumirle. En primer lugar, le decía antes a su compañero del Partido Popular, lo vuelvo a repetir ahora, que en nuestro sistema democrático el juez es el dueño exclusivo y excluyente de la investigación criminal, de todos los aspectos de la investigación criminal. Por lo tanto, también de reprocharles a los confidentes o imputados o cualquiera que tuviera relación con los confidentes, de reprocharles la responsabilidad criminal a la que haya lugar de un modo exclusivo e, insisto, excluyente. El titular, según la constitución y las leyes, es el juez central de instrucción número 6 en estos momentos. Y las conclusiones del juez que ha reiterado en tres autos son claras. Los confidentes no avisaron nunca antes del 11-M a ningún policía y a ningún guardia civil de ningún extremo relacionado con los atentados. En segundo lugar, el juez, y quiero destacarlo a propósito de lo que hablábamos antes, hace una exégesis de cuál fue la labor policial, de cuál es la labor policial y de la guardia civil de investigación de estos atentados, y la califica con términos que me excusan de cualquier otro comentario. Eficaz, profesional, intensa, absolutamente proporcionada, etcétera. Por lo tanto, me vuelvo a remitir de nuevo a esas conclusiones del sujeto constitucionalmente independiente e imparcial y profesionalmente encargado por la Constitución para hacer la investigación criminal en este país. Me pregunta, en segundo lugar, sobre qué es lo que tenemos previsto, desde el punto de vista político, para que los profesionales puedan desarrollar cada vez mejor sus labores. En estos momentos, por hablarle antes del terreno profesional, tenemos 40 operaciones abiertas contra

el terrorismo de base islámica, o terrorismo islamista, o terrorismo internacional, como quiera llamarlo. Tenemos el plan antiterrorista de prevención que el anterior secretario de Estado activa a partir del día de la tragedia del 11 de marzo y que, como sabe, tiene una serie de objetivos, de medidas de seguridad, de objetivos específicos que son fundamentalmente la guarda y la custodia de determinados puntos estratégicos en la geografía nacional. Transportes, telecomunicaciones, etcétera. En tercer lugar, hemos reforzado en la operación verano 2004, hemos puesto, además de los operativos ordinarios de cualquier verano, 29 equipos de Tedax, cuatro helicópteros, 14 guías caninos y 2.655 policías en prácticas. Y, en cuarto lugar, hemos aprobado el plan de lucha contra el terrorismo nuclear, químico-bacteriológico de la Guardia Civil, de 13 de junio de 2004. Además del despliegue ordinario de la seguridad de todos los días, que más de 120.000 personas, policías y guardias civiles, hacen cotidianamente en este país. Eso es lo que hay más o menos en estos momentos encima de la mesa.

Desde el punto de vista político, ¿qué hay también? Pues las siguientes cosas. Me he referido antes, primero, a la creación del comité ejecutivo para el mando único por una orden ministerial que dicté el 7 de mayo y se publicó el diez mayo pasado, en la que se obliga a este comité ejecutivo que está compuesto, como sabe, por el secretario de Estado de la Seguridad y una serie de cargos del Ministerio, a realizar una serie de tareas precisas en materia de cooperación internacional, equipos conjuntos de investigación, bases de datos compartidas, etcétera, y la está haciendo a través del trabajo cotidiano y de una reunión de todos los días y de una reunión semanal del CEMU ¿? como tal bajo la presidencia del ministro o del secretario de Estado de la Seguridad.

Fin

11-M
29.07.04

T-84
Julia/Charo

(Termina el señor ministro del Interior.)

En segundo lugar, hemos creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. El Consejo de Ministros le dio el visto bueno el 28 de mayo de 2004. Este es un centro que, como saben -lo explicaba antes-, tiene por objeto reunir toda la información estratégica disponible. Si me permite decirlo así, cocinarla, evaluarla y, de ahí, sacar rendimientos añadidos y poder ofrecer esos rendimientos, tanto desde el punto de vista estratégico como, en su caso, operativo, a la policía y a la Guardia Civil. Policía y Guardia Civil conservan sus servicios de información específicos y su capacidad operativa específica, eso no se toca, pero queríamos un órgano de reunión, un punto de encuentro que pudiera generar sinergias o valores añadidos o como queramos llamarles, pero que, en todo caso, sume a la labor de la policía o de la Guardia Civil un valor añadido importante para la lucha contra el terrorismo.

Como sabe, este centro nacional tendrá 32 miembros de las fuerzas de seguridad, mitad de la policía, mitad de la Guardia Civil, y cinco del Centro Nacional de Inteligencia, apoyados por funcionarios de los cuerpos generales y por un equipo de traductores. La sede provisional la tiene ya en Canillas, ya tenemos director y subdirector y ya tenemos a los agentes numerados, y creemos que va a estar en pleno funcionamiento a partir del otoño, de septiembre. Ya está funcionando, ya está dando los primeros pasos, pero a pleno rendimiento estará en otoño, y esperamos que sirva, con independencia de quien lo haya hecho y de quien esté o no esté en el Gobierno. Además, este centro nos tiene que conectar con una preocupación que hay en el nivel político en el que nos movemos en nuestras relaciones exteriores, que es la Unión Europea. La Unión Europea también está creando estructuras de coordinación específicas; en particular, queremos potenciar Europol, que vendría a ser la gran estructura de coordinación entre las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad de los diferentes países de la Unión Europea. En

cuanto a este centro de coordinación, queremos sumarle también la participación del CNI, que, en todo caso, va a conservar su dependencia específica del Ministerio de Defensa.

En tercer lugar, hemos reforzado las unidades de las fuerzas de seguridad dedicadas a la lucha contra el terrorismo internacional, y en particular el terrorismo islamista. Hemos triplicado los efectivos; ya está aprobado el catálogo de puestos de trabajo, sin merma de los efectivos dedicados a la lucha contra ETA y sin merma de cualquier otro efectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; es decir, que son puestos de trabajo netos: 150 más para la policía y 150 más para la Guardia Civil, lo que, como le digo, triplica el número de efectivos que hoy hay disponibles. Se apoyan con 40 intérpretes y con las dotaciones de infraestructura necesarias. El secretario de Estado de Seguridad ya ha dado el plácet, la orden a los directores generales de policía y Guardia Civil para que a su vez lo transmitan a sus subordinados que empiecen a nombrar a los integrantes de la policía y Guardia Civil para esta triplicación del número de efectivos.

En cuarto lugar destacaría la reforma legal en materia de control del consumo de explosivos. Usted que es asturiano, señor Cuesta, sabe que ese es un problema extendido y un problema que hay que cortar de raíz. El momento del consumo de explosivos tiene que ser un momento controlado y controlado al máximo nivel, por tanto, como decía antes a nuestra compañera, la señora Uría, tenemos que delimitar con precisión el círculo de personas responsables del manejo y del consumo de explosivos. En segundo lugar, establecer el modo en que esas personas tienen que registrar ese control, y para eso hemos creado dos registros. Y, en tercer lugar, a toda esa reforma administrativa le hemos sumado una reforma penal, que naturalmente tenemos que tramitar en las Cámaras legislativas, que tiene por objeto sancionar penalmente a los que, estando obligados, incumplen esas condiciones de control de ese momento del consumo de explosivos.

En quinto lugar, se están estudiando un montón de medidas técnicas y legales para la utilización de bases de datos conjuntas, tanto de la policía como de la Guardia Civil. Antes le decía a su compañera de Convergència i Unió que la lucha contra el terrorismo internacional va a ser la lucha de la información, de los servicios de información.

COMISIÓN 11-M
289/07/04

fin
TURNO 85
Natalia-Amparo

(termina el señor ministro)

En el mundo en el que vivimos, sin una buena información, sin un buen suelo de información disponible, malamente vamos a poder inyectar operaciones de fuerza razonables para luchar con éxito contra el terrorismo internacional. En el mundo de la informática, la estructuración y el compartimento de las bases de datos adquiere una relevancia esencial.

En sexto lugar, ya me he referido antes a la tarea política internacional. Nosotros tenemos que sumar nuestros esfuerzos a los del resto de la comunidad internacional libre en la que vivimos. Nosotros trabajamos en la Unión Europea y tenemos que colaborar, eso está claro y cada vez más, con los diferentes países de la Unión Europea, tanto política como policialmente. Además, tenemos que seguir profundizando en la colaboración con países que pertenecen a nuestro entorno geográfico, aunque no político, como Marruecos o el resto de países del Magreb, que nos pueden suministrar, y nosotros a ellos, una buena información y compartir muchas cosas en la lucha contra el terrorismo. También tendremos, y vamos a hacerlo, que trabajar con Estados Unidos, desde el punto de vista policial y de garantizar la seguridad, incorporando sus experiencias, sus trabajos y nosotros los nuestros.

Con todo esto, señor diputado, quiero decirle que tenemos que generar, y eso es lo que estamos haciendo en el Ministerio del Interior, el suelo político suficiente como para que luego se despliegue en condiciones plenas y óptimas de confianza el suelo operativo, el trabajo de campo del día a día de la policía, de la Guardia Civil o de las diferentes policías o guardas de seguridad pública que existen en los diferentes países de estos territorios a los que me he referido.

En séptimo lugar, hemos revitalizado la Comisión para la Vigilancia de las Actividades Financieras Relacionadas con el Terrorismo. El gran tema, tanto en España como fuera de España, aparte de la cuestión de la información, va a ser el control de los sistemas financieros que están cebando las actividades terroristas. Aquí hay una lucha mundial bastante estructurada por parte de las Naciones Unidas y queremos seguir profundizando, también desde nuestro país, en esa lucha contra las fuentes de financiación del terrorismo.

Finalmente, respecto a la serie de medidas legales de consenso a las que me referí anteriormente, esperamos poder ir ofertándoselas en condiciones de consenso, sin perjuicio de que ustedes tomen las iniciativas legislativas que, como es natural, tengan por conveniente; esperamos que también en condiciones de consenso.

Este es más o menos, señor Cuesta, el resumen o la descripción estructural de todo lo que queremos hacer desde aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias.

He querido, deliberadamente, diferenciar esta primera parte de una última cuestión que le quiero plantear, señor ministro. En la normativa y en las nuevas medidas que se han tomado por el Gobierno, se ubica en el Ministerio del Interior todo lo que tiene que ver con la coordinación de la atención de las medidas de compensación y de ayuda a las víctimas del terrorismo, sobre todo de ayuda a sus familiares. Nosotros hemos estado en contacto con víctimas del terrorismo y con las asociaciones y sabemos perfectamente el drama que están viviendo. Esta semana ha habido un acto de condecoración y entrega de la medalla del trabajo, al que han asistido los portavoces de los grupos parlamentarios, junto con el presidente del Gobierno y Su Majestad el Rey. Al margen de protocolos, es verdad que en estos momentos la problemática humana es tremenda. Yo, sin ánimo de extenderme, pero por ilustrar a los compañeros de la comisión, tengo que decir que hay problemas a veces muy domésticos. Por ejemplo, el problema del siguiente tratamiento médico. Una cosa es el primer ingreso, pero, una vez obtenida el alta, todos los procesos de revisión o de tratamiento médico -hay muchos casos que afectan, por ejemplo, a enfermedades del oído que continúan latentes- pasan a depender de la lista de espera. Por lo tanto, en estos momentos, una vez obtenida el alta, se pierde la agilidad en el tratamiento y en la asistencia sanitaria a las víctimas. Hay problemas de tipo psicológico muy graves, de los hijos que han perdido a sus padres o los que han perdido a sus hermanos. Se han detectado también problemas claros de fracaso escolar que requieren tratamientos.

FIN

Hay problemas mucho más claros de identificación o de compensación. Es decir, que hay un drama al que no es ajena esta Comisión. Nosotros no vamos a regatear esfuerzos. Siempre se dijo que la compensación nunca será tal, nunca se puede compensar la pérdida de una vida ni el trauma vivido y sufrido, pero sí es nuestra obligación encontrar los mejores mecanismos de asistencia, de mejora de todos los recursos económicos, materiales, sanitarios, psicológicos, de atención humana a las víctimas y a las familias de las víctimas del terrorismo. Ésta es una de las grandes deudas y uno de los grandes empeños de esta Comisión y queremos, porque sabemos que usted tiene ahora responsabilidades de coordinación en esta materia, conocer todas las previsiones que existen.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): El tema de las víctimas es clave porque las víctimas nos dan la explicación, las víctimas son la historia de la lucha contra el terrorismo y nos dan el motivo de por qué tenemos que luchar contra el terrorismo. Yo he dicho algunas veces que son la médula moral de nuestra sociedad en su respuesta frente o contra el terrorismo de cualquier tipo, el de ETA o el nuevo terrorismo emergente, el terrorismo islámico. Señor diputado, nosotros efectivamente tenemos competencias, yo mismo las he asumido, y mi secretaría general técnica, con toda la amplitud y con toda la prontitud posible. Yo creo que las dos primeras cosas que hice siendo ministro del Interior fue reunirme con las víctimas. Realmente, como le digo, son la explicación precisa, concreta de por qué tenemos que luchar contra el terrorismo.

Es cierto que nada paga la muerte, nada paga la pérdida de las vidas o de la calidad de vida que significa quedarse lesionado irreversiblemente, inválido o lo que sea, pero es necesario, además del apoyo moral, y mediante la satisfacción de indemnizaciones, paliar en la medida de lo posible el sufrimiento de las víctimas y/o de sus familias. Del total de los fallecidos ya hemos indemnizado, según las previsiones de las dos leyes, de los dos sistemas indemnizatorios que hay, a todos excepto a diez, seis por una ley y cuatro por otra, de los familiares de los fallecidos, y no por causas imputables al Estado, simplemente por causas que tienen que ver con que no tenían la residencia aquí y no se ha podido localizar a los herederos, etcétera. Por lo tanto, las resoluciones de indemnización está ya dictadas por parte del Ministerio del Interior, muchísimas de ellas están abonadas y algunas otras están esperando a las órdenes de abono por parte del Tesoro público, lo cual ya no depende de nosotros pero, en cualquier caso, se hace a la mayor brevedad.

En cuanto a los lesionados, se han indemnizado, me parece, 22 de 25. En las lesiones hay que esperar al informe definitivo de Sanidad, como bien sabe, para establecer el cuánto indemnizatorio, que depende a su vez de cosas tales como el grado o nivel de invalidez, etcétera. Por eso hay que esperar a un dictamen médico específico que determine esos grados antes de proceder a las indemnizaciones. Lo que pasa es que sí que hemos detectado que hay, como es lógico, problemas específicos. Hay gente que no puede esperar a ese momento y hay una prestación específica de 1.800 euros, si no recuerdo mal, que puede y que debe ser reclamada por todos los que tengan derecho a ella. También hemos pagado unas cuantas indemnizaciones anticipatorias, por definir las de algún modo, consistentes en esta cantidad. En definitiva, el Estado se habrá gastado aproximadamente 42 millones de euros.

Mi juicio personal es que el Estado está indemnizando de una manera razonablemente buena y razonablemente rápida a las víctimas del terrorismo y a sus familiares. Trataremos incluso, en este campo, de mejorar todo lo posible, pero estamos en ello todos los días.

FIN

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario? **(Pausa.)**

Señor Atencia. Pido su comprensión para que sea lo más preciso posible en las aclaraciones que necesite.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, la va a tener usted, todos los miembros de la Comisión, los que nos acompañan y el compareciente, el señor ministro, puesto que son cerca de las 16:15 horas y le tenemos todavía en esta Comisión.

Señor ministro, le voy a plantear algunas cuestiones. Las reflexiones que usted ha hecho sobre el terrorismo y cómo tiene que ser compartido por la sociedad española, lógicamente, como no puede ser de otra, las suscribo personalmente, así como mi grupo político. Y en cuanto a esa preocupación que ha planteado el señor Cuesta en relación con la atención a las víctimas del terrorismo, es evidente que nos encontramos ante un drama, un drama al que no puede ser ajeno ni la sociedad española en su conjunto ni los poderes públicos ni tampoco esta Comisión y tenemos que dar respuesta en la medida de nuestras posibilidades. Es evidente que la sociedad española tiene una deuda con las víctimas del terrorismo afectadas por estos terribles atentados y con las víctimas del terrorismo en su conjunto. El conjunto de las fuerzas políticas y de los poderes públicos tenemos que trabajar en la línea en la que se ha venido trabajando en los últimos años. Ahí, señor ministro, siempre tendrá usted no simplemente una opinión, sino nuestro respaldo claro y leal.

Me voy a referir a algunas cuestiones que se han planteado y a otras que vamos a plantear sucintamente al señor ministro. En primer lugar, respecto a que le he interpelado sobre una interpretación de sus palabras acerca de la falta de previsión política, creo que usted ha rectificado en el día de hoy lo que ya en la primera reunión del Pacto antiterrorista manifestó. Mi grupo parlamentario, mi partido, se dio por satisfecho con las explicaciones que usted dio y las rectificaciones que usted hizo y ni una palabra más. Simplemente se lo agradezco porque creo que esa es la dinámica que debemos plantear en una cuestión tan relevante como el terrorismo y, al margen del debate político que afecta a otras cuestiones, en lo que es esencial creo que estaremos básicamente de acuerdo y debemos trabajar en los instrumentos que tenemos.

Simplemente quiero hacerle una pregunta. En primer lugar, ¿sabe usted si el Centro Nacional de Inteligencia ha investigado o va a analizar, porque se está determinando, la cinta coránica que ha aparecido en el vehículo encontrado en Alcalá el pasado mes de junio? ¿Tiene previsto que la analice el Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿El centro Nacional de Inteligencia por qué?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Lo digo porque fue objeto de análisis en otras ocasiones la cinta coránica y en relación con este atentado se han hecho análisis de cintas.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Lo único que tiene previsto la parte política del Ministerio del Interior y también, naturalmente, la parte policial operativa es lo que ya le he dicho tantas veces a lo largo de la mañana: Estar bajo la absoluta dependencia funcional del juez de Instrucción competente. Por lo tanto, la cinta con su traducción no sé quién la hará o quién dejará de hacerla, pero se pondrá a disposición del juez de Instrucción competente y él, si no se da por satisfecho, volverá a requerir otra traducción y hará lo que tenga que hacer.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y no se plantea trasladarla en su caso al Centro Nacional de Inteligencia por si interesa para el análisis que hace el mismo, que tiene otras responsabilidades, como es el (¿)?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ya he explicado, señor diputado, muchísimas veces a lo largo de esta comparecencia cuál es mi escrupulosísimo punto de vista respecto a las relaciones entre la Policía, la dependencia funcional de la policía y el juez central de Instrucción, que es el dueño -he utilizado esa expresión- exclusivo y excluyente de la investigación criminal en nuestro país. Estamos a disposición del juez, lo que diga el juez estará bien dicho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Creo recordar que en la primera parte en la que he intervenido interpellándole me ha dicho en tres ocasiones -lo ha dicho antes y lo acaba de decir hace un momento- que el juez es el dueño exclusivo y excluyente de la investigación. Entonces, señor Alonso, ¿por qué no comunicaron de forma inmediata al juez la aparición del vehículo Skoda?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, creo recordar que se lo he dicho también antes como dos o tres veces. La policía esperó, con buen o mal criterio, no lo sé, creo que con bueno, según dice la propia policía, a tener el indicio tajante de que ese coche estaba relacionado con el 11-M. De hecho, cometieron el error, entre comillas, de remitirlo, porque creían que era delincuencia común, a un juzgado de Instrucción común, según me dicen, cuando tenían que haberlo remitido si hubieran estado seguros, como hicieron cuando lo estuvieron, al juez central de Instrucción número 6.

FIN

11-M
29/07/04

TURNO 88
MAR/AMPARO

(Termina el señor ministro.)

Creo que las fechas que le di son concluyentes: el 19 se recibe en la Comisaría General de Información -estoy hablando de memoria, pero así fue- el análisis del ADN, el rastro genético, y el 21 lo traslada al juez de instrucción competente para investigar el 11-M, porque ese análisis nos dice que ese vehículo, aparte de las cintas y de elementos indiciarios que pueden tener que ver o no con el 11-M, sí tiene que ver con el 11-M, porque se identifica a dos personas que tienen que ver con el 11-M, uno de los suicidas de Leganés y otra persona que está en busca y captura. De nuevo le digo que ese coche, según me comunica la Policía, tenía otros elementos que han sido puestos a disposición del juez de instrucción competente en el curso de la investigación criminal y que pueden conducir a obtener más resultados en el futuro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso, si seguimos pensando que el juez, como usted ha dicho, es el dueño, el titular exclusivo y excluyente de la investigación, cuando se descubre que en este vehículo iba una maleta y que hay una cinta coránica y, entre otras cosas, la funda de una pistola, y además el vehículo ha sido hallado en un lugar muy cercano, a escasos metros de donde el día 11 de marzo se descubrió la furgoneta Kangoo, que después tenía detonadores y una cinta coránica, ¿eso se puso en conocimiento inmediato del juez de instrucción número 6 para que en su caso hubiese ordenado averiguaciones o actuaciones oportunas a la Policía, ya que es el dueño o titular exclusivo y excluyente de la investigación?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé. ¿Usted maneja las fechas?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es que nos convendría a todos para seguir el curso de mi respuesta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me refiero al momento en que aparece eso.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Cuando el vehículo se traslada a Canillas y ahí la Policía científica hace una inspección ocular del vehículo, lo que no se había hecho antes, y hace una inspección del contenido del vehículo y del contenido de la maleta. Lo de la funda de pistola no me suena que me lo hayan dicho, pero en cualquier caso sí recuerdo que en el informe que me pasan hablan de una cita con versículos coránicos y me dicen que realizan diferentes gestiones durante ese mes que media a nivel internacional para localizar los movimientos que hizo el coche desde Francia, donde al parecer se alquiló, hasta Benidorm en septiembre de 2003.

En cualquier caso, lo que le digo que me dice la Policía -porque yo no soy policía, yo no hago esa investigación, a mí me informan de esa investigación- es que ellos reciben el ADN, que es la prueba tajante e ineluctable de vinculación con el 11-M, el día 19 de julio y la transmiten casi inmediatamente al juez el día 21 de julio. Antes no le pueden transmitir al juez nada, según ellos, porque ¿va usted con un coche alquilado en Francia a una empresa francesa de automóviles, robado en Benidorm en septiembre de 2003, con una cinta coránica pero perfectamente cerrado y con las ventanillas subidas, y le dice al juez: ahí tiene, un coche relacionado con el 11-M? ¿Y si luego usted ha metido la pata? Es lo que me dice la Policía, no son argumentos míos, sino de la Policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo no quiero polemizar. En cualquier caso, con esa información me parece que si el juez es el que dirige la investigación y es titular exclusivo y excluyente, hay que poner en su conocimiento ese hecho, que puede llevar al 11-M o no, pero hay una serie de elementos indiciarios que pueden vincularlo, como es el lugar, la cinta coránica... ¿Por qué no se comunica al juez?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Aquí le tendría que dar una opinión profesional de una profesión a la que ya no me dedico, pero le requiero, si me lo permite, señor diputado, para que haga juicio de razonabilidad sobre lo que usted mismo está diciendo. En todo caso, lo que a mí me comunica la Policía es lo que yo le comunico a usted. Hay una indagación o información interna o reservada y vamos a esperar los resultados de esa información. ¿Por qué no se encuentra el día 11 de marzo? Primero. Segundo, ¿por qué cuando se encuentra el día 13 de junio no se toman precauciones para inspeccionar ocularmente el vehículo y todo ese tipo de cosas? Y ahora lo que usted me está preguntando. Creo que el plazo de un mes para realizar todas esas diligencias, en particular el ADN, es el razonable y, por tanto, creo que la Policía científica, una vez que conoce el contenido de la maleta, actúa de manera impecable.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Una última pregunta en este capítulo. Usted nos ha dicho que el día 19 de julio, según mis notas, la Comisaría General de Información facilitó el informe del ADN que permite vincular a sus ocupantes con los atentados del 11 de marzo.

FIN

11-M
29.7.04

89

De la Fuente/Amparo

(Termina el señor Atencia.)

Ha dicho que el día 20 recibe usted el informe y se envía también al secretario de Estado y el día 21 se traslada al juez.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, no se equivoque.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De eso he tomado nota.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ha tomado mal nota. Para que la tome bien le digo lo que hay.

El día 20, en la toma de posesión de los jefes superiores de Policía de diferentes partes de nuestro territorio el comisario general de Información nos dice verbalmente al secretario de Estado de Seguridad y a mí que se han localizado las huellas genéticas de dos implicados en el 11-M, no nos da informe; el informe se le remite al juez de instrucción sin pasar, como es lógico, además...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero usted ha dicho que se le remite el informe al juez de instrucción el día 21.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La Policía remite el informe al juez de instrucción, no al ministro del Interior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso, ¿no cree usted que la información...?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no soy el juez de instrucción ni el policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No cree usted que la información debía ser trasladada inmediatamente al juez de instrucción de la Audiencia Nacional en el momento en que se tiene, ya que como usted ha repetido reiteradas veces es titular exclusivo y excluyente de la investigación?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Los policías debieron de tardar un día y medio. También investigaremos internamente por qué tardaron un día y medio en ponerlo a disposición del juez de instrucción. No se haga usted adalid del juez de instrucción porque el juez de instrucción no ha emitido ninguna queja al respecto. Y él es, como usted muy bien dice, porque yo se lo había dicho antes, el dueño exclusivo y excluyente en la investigación criminal. El 27 de julio dicta un auto en el que le dice la labor policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No tiene nada que ver con eso.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Quiero decir que la labor policial es todo lo buena y todo lo razonable, en general, al margen de este episodio, que puede ser y yo, de verdad, señor diputado, no creo que deba ser cuestionada desde puntos de vista razonables.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No la estoy cuestionando; le estoy planteando preguntas en relación a cuando usted ha dicho poco menos que la Policía no puede investigar nada, que la Policía actúa, investiga y se ve que los elementos tienen que ver con un acto terrorista los traslada al juez. ¿Estando de acuerdo en eso, señor Alonso?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no quiero insistir en eso. Yo hablo de dependencia funcional, que es la palabra que utilizamos los juristas. No es que no pueda investigar, es que lo que haga lo tiene que hacer siempre dependiendo del juez de instrucción, que es el sujeto constitucionalmente encargado de la investigación criminal de modo exclusivo y excluyente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cómo valora, señor Alonso, la declaración del coronel Hernando ante esta Comisión, que vino a decir, en román paladino, que el confidente Rafa Zouhier era hombre muerto por la posible venganza de aquellos a quienes había denunciado a la Guardia Civil. Exactamente dijo -y lo tengo aquí la comparecencia de la pasada semana-: Rafa Zouhier está perdido absolutamente como confidente. Es un hombre cuya vida corre peligro. Yo no sé si su señoría (el juez) le va a poner en libertad o no, pero indudablemente si le pone en libertad me da la impresión de que tiene que cuidarse mucho porque será objeto de las iras de aquellos a quienes vendió. Y no me refiero precisamente en este caso a los terroristas, sino a aquellos delincuentes de esas operaciones que he mencionado, como la *Operación Hierro*, la *Operación Merlín*, etcétera, que ahora ya saben que fue él quien les vendió y probablemente tomen represalia. ¿Cómo valora estas manifestaciones del coronel Hernando realizadas en sede parlamentaria ante esta Comisión de investigación?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En lo que toca al Ministerio del Interior, señor diputado, de la única manera que se pueden valorar. La directora general de Instituciones Penitenciarias ha dado órdenes específicas para que este señor sea custodiado, para que tenga un régimen carcelario que asegure su seguridad. Esa es la valoración que me merece ese tipo de manifestaciones; ninguna otra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En caso de que el juez decretase la libertad provisional del señor Zouhier, ¿concedería a este confidente la condición de testigo protegido o lo tramitaría?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, le quiero reiterar, como lo hacía antes a no sé cuál de sus compañeros, que la palabra confidente puede ser muy visual, pero este señor está, de momento, imputado penalmente por el juez competente en el asesinato de 191 personas.

En cuanto a la hipótesis, si le pone el juez en libertad, ya veremos, pero de momento donde está es en prisión, con la relación de sujeción específica que los internos tienen con las prisiones y sometido a la guarda y custodia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y de los responsables del centro penitenciario donde se encuentre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Dos últimas preguntas, señor presidente.

¿Conoce usted el documento depositado en la Secretaría de Estado de Seguridad sobre los riesgos personales del señor Díaz de Mera en relación con los terrorismos de ETA e islamista?

Fin

11-M
29/07/04

T. 90
MARISA/AMPARO

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿El documento presentado en la Secretaría de Estado?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Un documento depositado en la Secretaría de Estado de Seguridad sobre los riesgos personales de don Agustín Díaz de Mera, en relación con los terrorismos de ETA o islamista.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Me temo que no. Me temo que por los documentos de la Secretaría de Estado de la Seguridad tiene que preguntar al secretario de Estado de Seguridad, yo ya tengo bastante con los míos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Por qué se le ha retirado la escolta en Bruselas al ex director general de la Policía, actualmente eurodiputado, coincidiendo con la declaración del comisario Rubio ante esta Comisión -coinciden las fechas- cuando los policías de escolta ya tenían los billetes para acompañar al eurodiputado a su toma de posesión en el Parlamento de Estrasburgo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Esa es una afirmación suya, que no me consta. De todas maneras nuestro país tiene una unidad policial específicamente encargada del servicio de escolta, le podemos pedir esa información. La información que habría que pedirle desde mi punto de vista -ustedes verán señores comisionados- es si se le ha retirado a esta persona el servicio de escolta y de habersele retirado el servicio de escolta, lo cual no me consta, a qué motivos obedece esa supuesta retirada de servicio de escolta. A mí realmente no me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: A mí si me consta la primera parte porque he tenido oportunidad de comprobarlo. Se le ha retirado la escolta al señor Díaz de Mera y le agradecería que obtuviera esa información.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Si la quieren ustedes pídanla tan tranquilamente porque será información que no afectará a ningún tipo de seguridad del Estado. Sin embargo, no me consta eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le rogaría que usted, en cualquier caso, obtuviera la información.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Por supuesto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo no la quiero ni siquiera para mí, si usted puede dársela al afectado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Venga.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y que se reponga la escolta. Entre otras cosas porque va a Bélgica, que es un país que algunas vinculaciones tienen algunos.

Termino, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro. Simplemente quiero decir que después de la comparecencia que se ha producido es evidente, después de esta comparecencia, que al Gobierno de España sustentado por el Partido Popular se le exigió en todo momento después de los atentados información exacta, detallada, exhaustiva al segundo sobre las investigaciones de los atentados. Ahora el señor ministro del Interior, señor Alonso, ha informado sobre su mecanismo de funcionamiento. Sin embargo, hubiéramos deseado que su partido, cuando estaba en la oposición y durante estos días, hubiese actuado cuando ocurrieron los atentados de la misma forma que el señor Alonso defiende.

En cualquier caso nos evitaríamos debate sobre transparencia y el apagón informativo. En cualquier caso, señor Alonso, nosotros le deseamos hoy, así como cuando lo hagamos en otro momento cuando comparezca en la Comisión de Interior, que acierte porque de su acierto nos jugamos muchos todos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo también le quiero, con el permiso del señor presidente de la Comisión, agradecer sus palabras y sus preguntas, tanto las que me han gustado como las que no, que seguramente haya sido la mayoría. De todas maneras en cuanto a estas cosas que se inventan de apagones informativos y de este tipo de cosas los ministros tienen criterios y son homogéneos, todos los ministros los han tenido y luego tienen su personalidad

específica. Lo que les pasa a ustedes es que les gustaría que yo me comportara como el anterior ministro y eso simplemente no es posible, ni seguramente sea conveniente. En cualquier caso los que estamos al mando del Gobierno legítimo de la nación somos nosotros y no ustedes. Insisto, señor diputado, le agradezco su interrogatorio lo que me ha gustado y lo que no me ha gustado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Simplemente para cerrar, señor ministro, no voy a polemizar con usted. En cualquier caso, no pretendo que usted se comporte como uno o como otro. Simplemente, quiero decir que al anterior ministro, al señor Acebes, durante los días de la infamia se le exigió un determinado comportamiento, que evidentemente usted no comparte, pero es que se lo exigió también su partido. En ese sentido, hago un análisis general que creo deberíamos aplicárnoslo todos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La última palabra me parece que siempre la tiene el compareciente.

Señor diputado, se le voy a decir claramente porque es lo que pienso y lo pienso profundamente: La infamia fue el atentado del 11 de marzo, lo que hubo después fue una respuesta, la que fuera, que culminó en unas elecciones generales libres en las que millones y millones de personas votaron lo que tuvieron legítimamente por conveniente, votaron a ustedes, a nosotros, a Convergència i Unió, a Izquierda Unida, a todo el mundo de una manera soberana. Esa es la cuestión de la democracia. Y también a Esquerra Republicana de Catalunya, naturalmente.

Fin.

11-M
29/07/04

Turno 91
Estrella/Naranja

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoras y señores diputados, muchas gracias al compareciente, al señor ministro. La Comisión sin ninguna duda le desea al señor ministro mucha suerte al frente de un Departamento tan complejo como es el Ministerio del Interior. Usted, señor Alonso, tiene una gran responsabilidad al frente de ese Ministerio, pero tiene, por otra parte, la gran suerte de que en materia de seguridad y fundamentalmente en materia de terrorismo, más allá del debate político que estamos teniendo hoy, todas las fuerzas políticas están como una piña. Mucha suerte en su cometido.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

